BIBLIOTECA PÚBLICA

Mártes 10 de Febrero de 1874 | BUENOS-AIRES | Año III—Núm. 634

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

El orador Picana

(Mister Frac Leviton)

El bando Mitrista qne se ha distinguido siempre en la política por sus grandes hombres *de pro*,-es decir, por sus grandes *pro*....veedores, no es nada conspícuo en sus notabilidades oratorias.

Para ser elocuente, un hombre necesita de estos dos móviles,—las grandes pasiones ó los mas nobles sentimientos del corazon.

Y ustedes comprenden fácilmente que ninguna de estas dotes agita el espíritu utilitario del comercio por mayor ó menor, sin embargo de que en estos últimos dias, segun lo cuentan los periódicos, un napolitano mitrista mató de un balazo á su cuñado y compatriota, por el solo hecho de que la mujer del primero, que servia la cena de los tres, sirvió mas papas fritas en el plato del cuñado que en el del marido.

Así pues, fuera de estas escepciones que justifican la regla general, los partidarios del teniente de Perico 2° no se distinguen por sus pasiones ni por sus palabras elocuentes y no es entre estos donde figuran los mas ardientes oradores de nuestros parlamentos.

Ahí tienen sinó á Elizalde, como ejemplo, que es la gran palanca oratoria del bando brasilero.

Desde q' se inventó la palabra entre los hombres, jamás se ha oido hablar á un ente mas fastidiosísimo y pesado que este orador sin color ni sabor, ni forma quien, con tan abismantes cualidades, se habla sin embargo sus seis horas sin tomar resuello ni darlo á sus míseros oyentes.

Y si este ejemplo no bastara—y aun arriezgando el mas descocado; sálvese quien pueda! de mis lectores,—me atreveria á recordar al pesadísimo vacío y empalagoso Eduardo Costa, que habla como una gotéra vieja, y que se provée para estos casos de sendos algodones en las orejas, olvidando que sus desgraciados oyentes, no estan al cabo de este eficaz contra-veneno y anti-narcótico.

Así es que cuando en un clubete de los suyos se presentó un dia un mitrista estrangero, Mister Frac Leviton, y probó como tres y dos son diez y siete, que el flaco y ramplon Don Bartolo era el primer militar del siglo, los mitristas echaron garfio á este instrumentillo nuevo que se ofrecia en pública subasta y lo bautizaron como el primer y mas grande orador de su partido.

Lo último era positivo. Mister Frac Leviton hablaba sendos disparates y sandeces, pero no con la descalabrante pesadez de los partidarios entre los cuales vino á meterse como una cuña.

El mundo político rió grandemente de este nuevo sándio estrajero metido en una lista de congresales; y echando un microscópio para poder distinguir su catadura liliputiense, descubrió que era una especie de argentino [renegado que, en las circunstancias difíciles para el país, habia alzado zoleta para el estranjero ó tomado papeleta de ciudadano norte-americano.

Pero cate usted que nuestro Mister Frac Leviton, avergonzado de estas voces, publica un manifiesto en la *Nacion* del domingo, para probar su patriotismo invisible y su ciudadanía nebulosa.

Con este objeto refiere, como los astrónomos para quienes Quevedo dijo:

el mentir de las estrellas
es muy seguro mentir,
porque ninguno ha de ir
á preguntárselo á ellas:

refiere, digo:

que: pareciéndole muy despreciable cosa nuestras luchas patrióticas, él no se dignó tomar parte en ellas.

(el mentir de las estrellas) sinó que, aspirando á más sangrientas batallas, se fué á combatir.

(es muy seguro mentir) á las guerras de los Estados Unidos, en las cuales empeñó él tambien su sangre y su porvenir.

(porque ninguno ha de ir)
(á preguntárselo á ellas.)

Así es como Mister Leviton prueba su patriotismo y los grandes servicios que ha prestado á la causa de la República Argentina, menos ingrata para él que la República Americana, [en cuyas listas de congresales no ha tenido la mas leve intervencion—ni siquiera la de escribirlas.

Quedamos pues muy satisfechos de su alto patriotismo y de su ciencia jurídica que, segun él mismo, no tuvo tiempo do cursar por causa de sus atenciones guerreras que le absorvian todo su tiempo; siendo él, por fin de cuentas, uno de aquellos de quienes se puede decir que "fué baul y volvió petaca."

En cuanto á su nacionalidad, ya es otra cosa, Mister Leviton asegura muy sériamente,—poniendo por testigo al redactor de la *Nacion*, el Dr. D. Juan Agustin Douvry—que él posee una papeleta de enrolamiento argentino, guardándose muy bien de citar la fecha de ella, para que no coincida con la de la guerra Norte Americana, donde él combatió tan modestamente que nadie lo sabia hasta el presente, ni siquiera el General Edelmiro Mayer, quien, aunque no figura en las listas de congresales, era coronel de línea en Norte-America y el artillero mas científico que ha tenido nuestro ejército en nuestras luchas por la libertad.

Pero la prueba luminosa de Mister Leviton, es aquella con que demuestra su ciudadanía argentina, porque, para probar su patriotismo, se vé forzado á pedir una constancia en la Legacion Norte-Americana.

El Sr. Cónsul de aquella Nacion es quien dá título de patriota y de argentino á nuestro Mister Frac Leviton, que le ha dirigido con este objeto la siguiente declaratoria de una redaccion, completamente lastimosa y que prueba por sí sola la fuerza parlamentaria del orador Picana.

Al Sr. Cónsul de los E. U. de Norte-América en Buenos Aires.

Sr. Sírvase vd. decirme si existe en ese *consulado* constancia alguna de q' yo haya *sacado* papeleta de *ciudadano norte-americano* dándome su contestacion en forma de un *certificado* debidamente *lagalisado*.

S. S. S.
Francisco Livingston

Febrero 6 de 1874.

Este certificado clásico me trae à la memoria un discurso del gran General Gelly y Obes, orador mitrista que decia á un batallon, en el Paraguay, despues de haberle hecho leer la órden del dia:

"Desdichado del desgraciado que haya faltado á lo ordenado. Ese soldado, será fusilado. He terminado!"

Pero la suficiencia inteligente y oratoria de Mister Leviton, como miembro futuro del Congreso argentino, está risueñamente marcada en esta frase de su esposicion:

"Mi actitud en la guerra norte-americana, fué el patriotismo espontánco, eléctrico, que vuela al cumplimiento del deber, y no la manifestacion tardía y morosa que, para dar signos de vida, necesita del exitante artificial DE UNA PICANA AMISTOSA!!

¡¡Una picana amistosa!!!

¿Comprenden ustedes esta figura sublime? Una *picana amistosa*! Es decir, una picana que mete amistosamente su clavo en la parte trasera de un patriota amigo, y quien, sin embargo de ser amigo, recibe sendos pinchazos de la picana!?

Una picana amistosa!!

Oh sublime oratoria de un mentecato! La sombra de los pasados oradares argentinos, Moreno, Funes, Rivadavia, Vieytes, Gomez, Saenz, Agüero, Alsina y Mármol se estremece de entusiasmo en sus sepulcros y el espíritu de sus oradores presentes,—Volez, Quintana, Goyena, Irigoyen Lopez, Del Valle y Alom, estallan en carcajada homérica ante tu: ¡Picana amistosa!

Así, en la degradacion de sus parlamentos, la intriga de los partidos ha despeñado al abismo la ciencia y la belleza de la patria argentina!

Las *velas de baño* estan en el zenit del cielo, y sus astros están en eclipse bajo el azimut.

Orador *Picana*, yo te saludo y reconozco en tí el mojon que señala la ruina de nuestra patria.

Fruto de la gran politica.

La suerte adversa que no se cansa de asendererear al círculo de Bartolo, le proporciona cada dia un nuevo rompedero de narices.

El señor Uzal ha acusado á la *Nacion*, órgano de Chery, por injurias y calumnias.

Paciencia amigo!

D. Bartolo anda flaco, y á perro flaco todas son pulgas!

La *Nacion* será acogotada nuevamente, á pesar de todas las lágrimas q' pueda verter Rawson y todos los manifiestos del orador Picana, Mr. Frac Leviton.

Hé aquí el escrito:

Buenos Aires, Febrero 7 de 1874.

Sñeor Juez Correccional.

Gerónimo Uzal, constituyendo domicilio legal en la calle de Bolívar No. 390, en la vía y forma mas arreglada á derecho, á V. S. digo:

Que acompaño el número 1,201 del diario "La Nacion" y me presento acusando el artículo que en el se registra bajo el rubro de VIAGE ELECTORAL.

No es esta la primera vez, señor Juez que tengo que ocurrir à V. S. acusando artículos calumniosos publicados en *La Nacion*. Tramita aun ante V. S. otra acusacion que me ví obligado á entablar contra dicho diario por imputaciones calumniosas;—ni ha terminado todavia esa causa y ya tengo otra vez que ocurrir al Juzgado interponiendo nueva demanda.

Soy ardoroso sostenedor de la libertad de imprenta, pero refuto mas pernicioso que la restriccion de la libertad de la palabra escrita, la licencia y el abuso convertidas en práctica constante, llevadas al último estremo hasta permitirse inventar hechos falsos y calumniosos para lanzarlos á un ciudadano públicamente ante sus compatriotas criándole una opinion desfavorable.

Con esas convicciones firmes y profundas,—yo he de acusar siempre todo artículo en que se me calumnie,—y he de proseguir la sustanciacion de la causa con empeño y asiduidad. La sutileza del acusado podrá conseguir la demora del pleito,—pero yo he de conseguir con inquebrantable perseverancia su terminacion y el fallo que castigue á mi detractor.

Hoy se me vuelve á calumniar en "La Nacion" y yo vuelvo á acusar el artículo en que se me calumnia.

En el artículo titulado *Viage Electoral* se asegura que he ido al partido de "Ayacucho" *á hacer registros falsos*.

Tal imputacion es ofensiva pues se atribuye un hecho que la ley reputa delito y le impone pena.

La imputacion es calumniosa. Yo no he salido del municipio de la ciudad hace mas de un año,—y no he salido de mi casa siquiera desde el dia 1° del corriente por hallarme enfermo.

Esto le consta al Dr. D. Juan B. Gil, médico q' me asiste; y à los SS. Arana, Mujica, Aranda, Calvo y Mabragaña, miembros de la Comision de Salubridad de que formo parte, pues me ven diariamente, y sobre todo al Inspector de la misma, Don Zenon Roldan, quien por hallarme enfermo me trae á mi casa el despacho para firmar;—y ese testigo será irrecusable para mi detractor pues pertenece al partido que sostiene "La Nacion."

Ahora bien:—desde que se me imputa un hecho depresivo de mi reputacion, y ese hecho es falso, supuesto y calumnioso, yo no puedo dejar de acusar el artículo de mi referencia.

Pero antes de intaurar la accion q' me compete ejercitar, necesito establecer legalmente la verdadera personeria de mi calumniador.—Cuando esto so haya hecho, interpondré, mi accion en forma.

Por ahora me concreto á pedir préviamente á V. S. se sirva acceder á las siguientes:

Peticiones

1° Se me tenga por presentado en tiempo y forma con el diario acompañado.

2° Que á los efectos de la ley de 5 de Octubre de 1870 se admita el domicilio legal que he indicado.

3° Que el Escribano Secretario se traslade en el dia á la Imprenta de *La Nacion* y notifique á su Editor responsable en persona ó por cedulon comparezca en 24 horas erentorias á la Oficina actuaria á manifestar el nombre de la persona q' haya garantido el artículo y su domicilio, bajo apercibimiento de instalarse la accion contra el Editor.

4° Que para el caso de que no pudiese ser habido el autor del artículo acusado,—desde ahora se me deje mi derecho salvo para repetir la accion contra el Editor.

5° Que en seguida se me dé vista de todo lo actuado para instaurar mi demanda.

POR TANTO:—

A V. S. suplico así se sirva proveerlo por ser justicia etc.

D'AMICO
Gerónimo Uzal

Correspondencia

Chacabuco Eebrero 6 de 1874.

Señor Director de EL MERCANTIL.

Muy señor mio: Los sucesos que se desarrollan en esta localidad, no son los mas aparentes para devolver la calma á este vecindario, tan agitado desde tiempo atrás por la contienda electoral. El nuevo comandante Benguria (á Lalama) es el nuevo elemento con que los espíritus díscolos, piensan convulcionar esta sociedad, lanzándola de nuevo en la senda de los disturbios, prevenciones y etiquetas entre convecinos. He dicho antes que el señor Benguria, obedecia á influencias estrñaas, (lo que le ha vlaido el álias) y debido á esto es, y confiando en la proverbial benevolencia del Gobernador Acosta que no se ha cuidado de dar cumplimiento al decreto gubernativo que mandaba reponer en su puesto á los oficiales indebidamente depuestos por Quirno.

De la comandancia no se recibió sino el dia mismo de las elecciones, en que quiso presentarse como un matan de *in illo tempore*, y le valió que el señor Alvear, presidente de la mesa, le intimase el que se retiraso del local en que aquellas tenian lugar.

Ahora me consta, que trata de hacer nuevo nombramiento de oficiales, elijiendolos entre los que pertenezcan no al bando mitrista, que aquí no existe, sino al bando quirnista.

Esta flagrante violacion al decreto superior, su tendencia autocrática, sus pretensiones de plagiar al heróico defensor de las Termópilas, su mansedumbre respecto á las influencias bastardas que lo avasallan, todo, me hace presagiar una nueva era de disturbios, que puede costar muy caro al progreso de esta localidad.

Sin embargo me anima la esperanza de que este pueblo viril que tantas pruebas ha dado, de que no sabe soportar mandones, sabra poner á raya al pretencioso lugar teniente.

Como dije en mi anterior, las elecciones pasaron en calma, y sin mas incidentes que la prision de siete individuos que se presentaron á votar á pesar de estar tachados, y un altercado con el comisario estraordinario, que entendia la ley de elecciones por el rabo, y pretendia tener el derecho de imponer su voluntad al presidente de la mesa.

Esa tranquilidad fué debida á que no se presentó ningun miembro del comité Mitrista, á pretender inmiscuirse en los asuntos de esta seccion. Este vecindario, causado de los disturbios que ocasionó la visita de algunos personages de aquel comité, se habia propuesto no admitir allí, á nadie que fnere á entremeterse en los asuntos locales.

El amigo Vidal, con esa caballerosidad que los distingue en todos los actos de su vida, pidió, al concluir las elecciones, la libertad de los que habian sido arrestados. El Señor Alvear, accedió en el acto.

Es necesario pues, qúe en nombre de la tranquilidad de este pueblo, en nombre del respeto que se deben á los decretos superiores, se haga comprender al Comandante Benguria que su deber es reponer á los oficiales de la Guardia Nacional, que llenaban esos puestos antes del nombramiento del Señor Quirno, dejando las cosas tal cual estaban. No empecemos por Dios de nuevo á suscitar desconfianzas, que harto fatigados estamos de andar á salto de mata, en lucha con mandones.

Me consta que en estos dias, se presentará al Gobernador una comision de vecinos, haciendo presente la situacion, que se presenta preñada de disturbios.

V. Señor Director debe por su parte dedicar algunas palabras á este asunto. El vecindario ya lo ha manifestado al señor Benguria no esta dispuesto á ver hollados sus derechos por nadie ni por pretesto alguno. Hasta la próxima lo saluda.

Su Correspousal.

Actualidad

El Coronel D. Pedro Garcia

Recien llega á nuestro conocimiento que este distinguido Gefe Nacional se encuentra en la concordia desde los primeros dias de Enero.

El Coronel Garcia fué tomado por los jordanistas al principio de la última rebelion en su casa de negocio en el Chañar, y ha permanecido preso siete meses y medio en poder de aquellos.

Permítasenos, pues, saludar á ese viejo soldado, felicitándolo sinceramente por haber escapado con felicidad á los peligros en que se encontraba, cuando su vida estuvo á merced de hombres que tan fácilmente satisfacian sus malos instintos.

Nos consta que el coronel Garcia fué visitado por Lopez Jordan para que se hiciese cargo de la infanteria rebelde; pero se negó abiertamente con una lealtad que debe tenerse en cuenta por el Gobierno Nacional, que ignorando como se encontraba en las filas contrarias el coronel García, habia ordenado se le detuviesen sus sueldos.

Solo tres prisioneros tuvo Jordan en su ejército. El señor Victorica, el Mayor José Segarra y el coronel Garcia. Todos fueron tomados en sus casas, trabajando, y sufrieron tan largo como injustificable cautiverio.

Debemos agregar que la casa de negocio del coronel García fué completamente saqueada.

Tal ha sido la suerte del Coronel Garcia, que habiendo asistido á la campaña del Paraguay donde comandaba el Batallon nº 3 de Entre-Rios el cual à sus ordenes fué bautizado en el ejercito con el simbólico nombre de "Batallon 3 de fierro" se habia consagrado á trabajar para atender las necesidades de su numerosa familia.

Sin embargo de todo, puedo darse por satisfecho, desde que salvó la vida y há de ser atendido por su gobierno, mereciendo el premio de su lealtad.

E. G. V.

El verdadero escándalo

Es verdaderamente dolorosa, la impunidad con que quedan entre nosotros ciertos delitos, que en cualquier parte del mundo, cuando menos motivarian un sério sumario.

El otro dia hemos dado cuenta de haber el General Gelly hecho desertar de su puesto, para mandarlos votar *sous crostume*, á quince soldados del 7º de línea, soldados que despues de votar desertaron, presentandosé solo uno á la mayoria del cuerpo.

El Gobierno Nacional y el Ministro de la Guerra, que tan severos se muestra en la militarizacion del ejército, nada han dicho ni hecho, para castigar el abuso audáz del Gral. Gelly.

Se quedará ello entre gallos y media noche, siendo causa de nuevas lágrimas derramadas por el Dr. Rawson?

Allá lo veredes.

Dificultades del colejio electoral

Publicamos á continuacion la nómina de los electores que no asistieron á la última reunion del colejio electoral.

Sé nos asegura que ninguno de ellos asistirá á las próximas reuniones porque asi lo ha resuelto el círculo mitrista.

No podemos creer esto, al ver en esa lista firmas tan honorables como los señores Chas, Peña y otros, y creemos que no so convertirán en instrumentos manejables.

Catedral al Norte—D. Francisco Chas, Don Juan Peña, Don Guillermo Udaondo, Cándido Galvan y Don Adrian Rossi.

Catedral al Sud—D. Juan Señorans, Nicolás Nocétti, Miguel Uribelarrea, Jacinto Malbran, Don Francisco Rezabal.

San Miguel—Sebastian Lezica, Mamerto Mones Ruiz, Florencio Garrigós, R. Landívar y Zerapio Zemborain.

Rectificamos

Son muchos los errores con que apareció el domingo esta seccion.

No los rectificamos por ser elles muchos y muy poco el espacio de que hoy disponemos.

Resultado de las elecciones

CIUDAD

	Mayoria Alsinista	Mayoria Mitrista
Concepcion	331	
Catedral al Sud		127
Balvanera	335	
Catedral al Norte		215
Socorro	15	
Monserrat	25	
Pilar	15	
San Cristobal		26
San Nicolàs		35
San Miguel		24
Santa Lucia (nula)		
San Juan Evangelista		61
San Telmo		147
Piedad	42	
Sumas	763	635

RESUMEN

Mayoria Alsinista		763
" Mitrista		635
Resultan en favor de los Alsinistas.		128

CAMPAÑA

	Mayoria Alsinista	Mayoria Mitrista
Giles		217
Cañuelas		110
Magdalena		144
Bragado		40
Nueve de Julio		192
25 de Mayo		10
San Pedro		352
Navarro		328
Monte		58
San Martin	91	
Bolgrano	137	
Ramallo		150
Rauch		8
Baradero		101
Azul		202
Aan Antouio de Areco		8
Exaltacion de la Cruz	27	
Chacabuco	299	
Chascomús	10	
Pila		226
Saladillo	157	
Junin	79	
Necochea	302	
Dolores	12	
San Isiero		6
San Fernando		5
Las Conchas	70	
Las Flores	207	
Arrecifes	59	
Ensenada	51	
Salto		130
Quilmes	26	
Barracas al Sud		32
Chivilcoy		110
Ranchos		123
Lobos	123	
San Nicolàs	300	
Mercedes	128	
Lujan	161	
Las Heras	51	
Moron	138	
Flores	106	
Lomas de Zamora	44	
Rojas	126	
Cármen de Areco	111	
Merlo	30	
Moreno		24
Pergamino (nula)		
Pilar	27	
San Vicente	138	
Zárate	75	
Matanza		148
Tapalqué		75
General Alvear	117	
Monsalvo (nula)		
Castelli		108
Vecino (nula)		
Tuyú (nula)		
Ayacucho	726	
Tordillo		74
Tandil	215	
	4[illegible]75	2709
Ciudad	763	735
Total	4090	3344

Como se vé por el escrutiuio hecho hoy á las 5 de la tarde, el partido Alsinista está victorioso por 1709 votos.

Garantimos este escrutinio.

El triunfo de la candidatura Alsina está asegurado.

Defensa del Dr. Don Emilio A. Agrelo

(Conclusion)

Era imposible, era contra la naturaleza de las cosas era contra las leyes, y los impulsos del corazon humano, esa impacibilidad de Echenagucia, cruzado de brazos sobre la garantia del recibo dado por uu *falsificador*, cuando pesaba sobre él la responsabilidad de la complicidad del *encubridor* de un delito en cuya ocultacion no podia suponerse desinterés y abnegacion.

No es posible, y es por consiguiente falso que, Echanagucia pudiese guardar tan impasible actitud, muerto Cuyas, y destruido el principal testigo de su inocencia, la primera y mas directa responsabilidad que resguardaba la suya.

Echanagucia debió dar pasos, por consiguiente inmediatamente de muerto Cuyás, para reponer el depósito, sea obligando á la familia de su compadre á reponerlo, sea reponiéndolo por el propio, con dineros de Cuyás ó suyos. Y si hubiese sido cierto que él hubiese tenido un recibo del Dr. Agrelo, no pudiendo guardar esa prescindencia é impasibilidad en que se coloca, lo natural es que el hubiese exigido del Dr. Agrelo la reposicion, y entonces no hubiera podido darse el hecho de la remision del dinero al Juzgado por la familia de Cuyás, porque Echanagucia hubiera tenido que acordar con Agrelo la forma y el pretesto de la reposicion.

Por otra parte, si hubiese sido cierto que Echadagucia hubiese tenido un recibo del Dr. Agrelo, y este hubiese querido hacer la reposicion del dinero, tampoco hubiera podido suceder por el medio de la simulada remision del dinero al Juzgado, que se le atribuye, porque esa mision y reposicion de nada serviria al Dr. Agrelo dejando su recibo en manos de Echanagucia que podia perderlo exhibiendose en cualquier tiempo. En este supuesto, el Dr. Agrelo hubiera tenido que acordar préviamente con Echanagucia la devolucion del recibo.

¿Y cómo se hacia esta devolucion del recibo?

El Dr Agrelo, culpable, no hubiera sido tan tonto, para dejar así en manos de Echanagucia la prueba del recibo, que podía no ser devuelta; y Echanagucia no hubiera sido tan tonto para remitir préviamente el recibo, y esperar la remesa del dinero, que podia negársele despues de destruida la prueba del recibo.

Toda la prueba sobre este punto de la reposicion del depósito de Monteverde á falta de testigos, papeles y circunstancias, es de conjeturas, y todas las conjeturas dicen á voces que no puede ser, que no fué el Dr. Agrelo quien remitió á su propio Juzgado á nombre de la familia de Cuyás el dinero de Monteverde, y le entregó acto continuo á Echanagucia, porque no huniera podido él hacer eso sin prévio acuerdo con Echanagucia en la hipótesis de que el Dr. Agrelo fuese culpable de la retension. Echanagucia, sí, pudo hacer la remesa del dinero al Juzgado, sea con dinero propio ó de la familia de Cuyás sin acuerdo prévio alguno con el Dr. Agrelo, y por consiguiente es de toda evidencia ante la conciencia, que sinó fué la familia Cuyás, fué Echanagucio, comprometido principal y directamente por la sustraccion de Cuyás, quién debió hacer é hizo la remesa.

Vinieron despues los escándalos de Speratti; un diarso se hace órgano de sus declaraciones y heraldo de sus mentiras. Una cruzada se inicia por la prensa con la mas estrepitosa publicidad, sobre salteo de Jueces y Escribanos. Echanagucia es atacado por la prensa á la par que el Dr. Agrelo y en su inocencia de las luchas periodisticas, baja á la arena ardiente del diarismo á sostener la liza.

El Dr. Agrelo, mas avezado à esas luchas por su anterior vida politica, comprende desde luego que Echanagucia vá á hacerse y hacerle mal, vá á dar armas á su adversario para que hieran á ambos alevosamente, y le escribe una carta pidiéndole una entrevista para hablar de la polémica en que se ha metido.

Echanegucia mal aconsejado, cree ver en esa entrevista un medio de echar sobre el Dr. Agrelo toda las responsabilidad del hecho de la testamentaria de Monteverde, y se confabula con los mismos que lo estaban atacando por la prensa, para atestiguar que en esta entrevista el Dr. Agrelo se habia deolarado culpable y habia pedido á Echanagucia que lo salvase.

La invencion es tan tonta y tan rídicula, que apenas mereceria rebatirse entre los hombres sérios.

No habria idiota que cayese en semejante celada, y el Dr. Agrelo no ha pasado jamás por uno de esos pobres de espíritu que tienen asegura de ante mano el reino de los cielos.

Además de ser inverosimil el hecho de que pudiese caer un hombre como el Dr. Agrelo en semejante emboscada, de que se hubiese puesto á hacer confidencias que lo perdiesen sin cerciorarse de que nadie habia en las piezas contiguas, sin tomar la precaucion de hablar á media voz, de modo que ni las paredes pudieron oirlo; además de esa inverosimilitud, los testigos de Echenagucia que afirman este hecho son inhábiles porque son los mismos que aparecen en los diarios firmando artículos en su defensa y elojio, y hay que agregar que se contradicen sobre todos los puntos: sobre la posibilidad de oir la conversacion que segun algunos no permitia el ruido de carros y tramways sobre las palabras que se atribuyen á mi defenñido, dàndole estos unas, y aquellas otras, y sobre la hora que fijan á la conferencia.

Mi defendido ha presentado prueba plena de que la conferencia con Echaneguoia tuvo lugar á hora distinta que la que señalaban los testigos de Echanagucia, y esta coartada patentiza la falsedad de sus aseveraciones.

En resúmen, señor Juez, el cargo á mi defendido sobre la testamentaria Monteverde se reduce:

1° A haber dado órden al Banco para entregar 100,000 pesos al Escribano Echenagucia, órden que no fué cumplida, pues se entregaron al Escribano Cuyás.

2° A haber retenido el Escribano Cuyás esos 100,000 pesos por los cuales era responsable su socio el Escribano Echenagucia que debió recibirlos.

2° A haber recibido el Escribano Cuyás, convicto de *falsificador* de firmas por Echenagucia de que era el Dr. Agrelo y no él quien retenia el depósito.

4° A haber guardadado silencio Echenagucía durante dos años sobre esta sustraccion y este falso recibo.

5° A haber hecho la reposicion despues de la muerte de Cuyás con fondos que se remitieron al Juzgado por alguien que no pudo ser el Dr. Agrelo.

6° A haber inventado Echenagucia con una confabulacion de testigos inhábiles, contradictorios, una supuesta *confesion estra-judicial* del Dr. Agrelo, adulterando una entrevista inocente sobre polémicas por los diarios.

Creo que queda bien desmontada de su caballo de batalla la acusacion con el simple exámen del cargo de la testamentaria Monteverde, apesar de las ventajas que dá siempre á la acusacion el inmenso é ilimitado campo de las conjeturas, cuando faltan en el proceso las pruebas reales las que se palpan con la mano, se ven con los ojos, ó penetran por los oidos.

III

Para esta causa, para convertir en culpable al Dr. Agrelo, se ha emprendido una ardiente cruzada por la prensa, sublevando preocupaciones, encendiendo pasiones, comprometiendo á todos en la persecucion de un hombre que se entrega tranquilamente á los Tribunales, creando una atmósfera asfixiada de conciencia, y ejerciendo una presion moral odiosa sobre Jueces y testigos.

Jamás se ha hecho tan brutal y tan inicuo abuso del periodismo, porque jamás, en pueblo alguno civilizado, donde los sentimientos generosos y las rectas ideas tenian su culto, la opinion pública ha podido mirar con diferencia ese ensañamiento contra el que se entrega á las leyes sufre en una prision las torturas morales mas crueles y tiene que enjugar con frente serena las lágrimas de una familia dolorida y abrumada por el mas tremendo de los infortunios.

Muchos debian ser los enemigos del Dr. Agrelo, Juez que habia herido con sus autos y sentencias muchos intereses y muchas espectativas; todos esos lastimados en sus sentencias por un Juzgado, en donde corrian cinco ó seis mil espedientes, eran otros tantos adalides contra el Juez maniatado.

Hombre político, en veinte años de lucha ardiente en que habia figurado entre los primeros muchos odios debió sembrar en su camino, muchas prevenciones debió dejar tras de sus pasos, que debian aprovechar esta ocasion de un estruendosa revancha.

Con esto esto contaba, y con razon, la empeñada cruzada.

Y sin embargo, despnes de ocho meses de proceso, hozando en todos los archivos, convocando por bando á todos los que tuviesen alguna queja, alguna sospecha, apenas han podido aglomerarse en este vasto promontorio de autos algunas *conjeturas de hombre*, que no resisten al exàmen; que se disuelven en polvo leve apenas se tocan con el escalpelo de la razon y del criterio.

¿Qué mas podria añadirse para evidenciar la inculpabilidad del Dr. Agrelo?

Debo, no obstante agregar una palabra sobre la posicion de fortuna del Dr. Agrelo, que escluye la posibilidad de sacrificarse por trescientos mil pesos papel que soria lo *máximo* que podrian dejar todas las sustracciones procesadas, dada su parte á los complices indispensables.

Acompaño un número del periódico *La Pampa*, en que fueron publicados los testimonios de los Bancos, y de los compradores y vendedores de bienes al Dr. Agrelo.

Desde luego, aparece en esas constancias intachables, que el Dr. Agrelo poseia estos valores.

Venta de su estancia....	2.000,000
Id de ganados......	1.025,000
Id de capones.......	220,000
	3.278,000

Agregaré una cifra que el Dr. Agrelo ha olvidado y me consta personalmente.

Yo transé con el Dr. Agrelo un pleito que él seguia al Ferro-Carril del Norte por un contrato, abonándole 200,000 pesos.

Consta pues que el Dr. Agrelo nabia recibido de sus propiedades vendidas y honorarios recibidos 3.470,000 pesos.

A estos tres millones y medio, hay que agregar que el Dr. Agrelo tenia crédito abierto en todos los Bancos, mas que en ninguno en el de la Provincia, en que su credito habian alcanzado en algunos momentos á mas de un millon de pesos.

El Dr. Agrelo podia pues, disponer con holgura de cinco millones de pesos en los momentos en que Speratti y Cuyás hacian sus travesuras para sustracciones de depósitos.

Se ha ponderado muchos los injentes gastos que el Dr. Agrelo hacia en un palacio en la esquina de las calles de Cangallo y Cerrito, que lo obligaron á usar de los dineros de las testamentarias.

En el Nº de la *Pampa* acompañado está el testimonio del valor del terreno, y del monto del contrato de la obra.

El terreno costó..750,000
La obra concluida debia
costar.................... 1070000 $ 1800000

Todo el encantado y descomunal palacio de la calle Cerrito no alcanzaria á costar dos millones, y mal podia verse apurado por los desembolsos de esa obra, un hombre que tenia cinco millones disponibles en crédito y dinero.

IV.

La verdad de esie proceso, lo que queda en la conciencia es, que un jóven inteligente y ambicioso como Paulino Speratti, vió una mina de fortuna rápida, sin daño de nadie, en los depósitos del Banco.

Estaban alli improductivos, sin ganar interés, podian emplearse en especulaciones de tierras, reportarse injentos lucros, y devolverlos sin haber perjudicarlo á alma viviente.

Este fué sin duda, el cáculo de Speratti, porque su tendencia á arraigarse, á vivir bien con su familia, á constituir un ámplio y cómodo hogar, manifiestan que no pensaba en fugar y alzarse, y como no podia quedarse sin reponer los depositos porque tarde ó temprano se echarian de menos, presumo bien que entraba en su proposito devolverlos, despues de reportar el lucro de sus especulaciones

Speratti entró en esas especulaciones de terrenos que tanto prometian y acausaban fiebre de ambicion de fortuna instantánea.

Esto esplica las sustraciones del Banco, y la circunstancia de montar los bienos de Speratti á la suma de los depositos sustraidos, patentiza que ahi estan en esos bienes todos esos depositos.

El Dr. Agrelo no especuló en tierras sus compras se reducian á propiedades para conservar, para bien estar y renta:

Desde que no podia esperar resultado de la especulacion. no podia comprometerse insumiendo en sus compras cantidades agenas.

La cifra de la fortuna del Dr. Agrelo y las especies de que consiste, patentizan que no figura en ella ni un peso de los depósitos del Banco.

Otro jóven vicioso y mal inclinado, con habi-

FOLLETIN

Escenas de un viaje

Voy á conduciros, á una diligencia que partirá dentro de breves instantes desde Paris á Burdeos...

Cómo á uno dilijoncia!.. exclamarán mis lectores. No nos acomoda viajar... Estamos ya casandos de ir en diligencia, y la que ahora se nos ofrece no debe tener cosa particular que la distinga de las otras...

Qué tiene que ver con ellas? las replicaré... Y áun cuando sea idéntica, qué importa? ¿No vamos al teatro á una funcion que titulan nueva, y sin embargo no es más que un plagio escandaloso de las antiguas que hemos visto un millon de veces?.. ¿No concurrimos repetidas veces á las iluminaciones y á los fuegos artificiales? ¿Hacemos por ventura con una nueva querida saludos, cortesías y declaraciones distintas de las que hicimos con las anteriores?.. Nó: si cambian las costumbres y las modas, no se en ei fondo seguramente: desde que el mundo éxiste, amamos, comemos bebemos y dormimos, y siempre no es agradable repetir estos actos: *et consequentia consequentium*, puede muy bien haceros pasar el rato alegremente en la diligencia de París á Burdeos.

Si no os divierte, me divertiré yo, siguiéndola en su primera jornada, y escribiendo lo que me parezca, bien para que sea leido ó bien para que no se lea: con que ya empiezo, Vds. pueden escuchar, ó taparse los oidos.

El carruaje está lleno; los que le ocupan forman un conjunto grotesco, cuyas partes es necesario examinar en detalle para apreciarlo con justicia.

El primer asiento del interior vá ocupado por una mujerona que se hace llamar *condesa*, y que las sesenta navidades que lleva á cuestas no la impiden colorete, ni frotarse con la toalla de Vénus: conduce sobre sus rodillas con sumo tiento una jaula magnífica que contiene un soberbio papagayo, y á su lado reposa un bonito perro dané, llamado Azor, al cual mira á cada instante con pasticular ternura.

En los breves intérvalos que median entre estas miradas, nuestra condesa fija los ojos en un libro que sostiene con su mano derecha, al paso que con la izquierda susministra de tiempo en tiempo al gunos bizcochos á los animalitos.

Á su lado viaja un oficial, cuya opuesta figura, semblante franco y buen humor, inspiran alegria. Junto á él se halla una jóven nodriza, fresca y gentil, ocupada en acallar los lloros de un chiquillo que sostiene entre sus brazos.

Enfrente de la nodriza está sentado un sujeto entrado en edad, pero de rostro fresco: su obesidad es tal, que se le extiende su vientre sobre los muslos hasta cubrir las rodillas, quitándole la facultad de ver á tres piés de distancia.

Á pesar de esto el hombre del coloso abdómen se siente débil, y de cuarto de hora come un bizcochito mojado en rom, de cuyo licor lleva una botella escondida entre sus piernas. Á la derecha de este caballero vá un individuo largo y flaco, que forma singular contraste con su compañero: su trajo de seda compuesto de chupa y calzones, su sombrero de tres picos calado hasta los ojos, y su grande espada ceñida, que acaricia con la mano izquierda, presentan el conjunto de uno de los naturales de la Gascuña, gente valentona y tremebunda, como la que producen los reinos de Andalucía.

Finalmente, una niña de diez años ocupa el último asiento, y se duerme sin hacer caso de lo que pasa á su alrededor.

La diligencia parte con la rapidez del rayo, y rueda algunas leguas sin que en su interior acaezca novedad que merezca la pena de tomarse en cuenta, la vieja lee, mira, y da biscochos á sus animales; fumó el militar; la nodriza arrulla, ó da de mamar á su nene; el del abdómen se refrigera con rom, y sacude de su vientre las hotas que desperdecia; su vecino no cesa de acariciar y mirar su mohosa espada, y la muchacha duerme profundamente. De pronto se turba el silencio, porque la espada del gascon se introdujo entre las piernas de la condesa.

—En verdad, caballero, debia usted tener mas atencion con las damas: dos horas hace que está meneando esa terrible arma, mortificandome sobremanera... Yo no sé para qué se necesita en una diligencia una espada de esa clase.

—Hola!.. con que no se necesita!.... Mil bombas!.. Ha de saber usted que hace treinta años que me encuentro en el mundo... y que esta espano me ha abandonado jamás!.. Mi propio abuelo me la ciñó en la cuna!...... mi abuelo, que con tanta gloria se sirvió de ella contra los moros; llegando á tal extremo las hazañas que verifice esgrimiéndola con su potente brazo, que el mismo rey de los lombardos, empeñado entónces en una cruda guerra contra los zegeíes y los abencerrajes, le hizo contestable, y jefes de su artilleria de montaña!.. De nada sirve mi espada!.. la espada de mi abuelo!.. ¿Y qué ceñida á mi lado izquierdo desde la edad de cince años? ¿Qué hizo sino proezas que están grabadas en los bronces del mundo todo?.... Ella os encontró en Austirtz y Jena, en Egipto y en Asi, en Africa y en America!.. Lea cien trompetas de la fama publican sus gloriosos hechos... y el globo terráqueo está lleno de su gloria inmercesible!

Nada tubo que replicar la vieja á estas justas reflexiones, y ya iba á comenzar su lectura, cuando el oficial, cambiando de postura, alcanzó á colocar un pié sobre la cola del pobre Azor. El perrito lanzó fuertes chillidos, y se puso á ladrar encolerizado, miéntras que la vieja, dejando caer el libro y la jaula de correr másoe pronto á su Azor, gritaba con todas sus fuerzas como si viera en peligro su propia vida. El niño asustado llora, y se desgañita: la nodriza se rie de buena gana al observar tan repentina explosion, lo que aumenta el mal humor de la condesita, y entre todos forman un alboroto capaz de levantar en peso y poner en movimiento á una ciudad entera.

—Caballero oficial... por Dios!.. por Dios!.. que va usted á sofocar á mi perro!..

—Al diablo el perro y el papagayo!

—Seguramente comen más de lo que valen, repuso el del abdómen.

—Ay Dios mio!... ¡creo que ambos están heridos! ¡no habla mi pobre papagayo!... y mi perro!.. Ay Dios mio!.... Azor!.. Jacquot!.. Azor!

Y la desolada vieja tomaba la jaula, y dejaba el perro; acariciaba á este, y ofrecia bizcochos al papagayo, llorando siempre con el mayor desconsuelo.

—Déle usted de mamar con mil demonios, gritó el oficial tomado en cólera.... Ahí está ese chiquillo que hace ménos ruido que los avechuchos!

—Mil gracías, caballero, dijo la nodriza sonriendo; el pobre niño no puede comprender lo que usted acaba de decir; pero yo en su nombre lo agradezco mucho. Me parecia que el niño mortificaria á usted con su lloro, que iria usted incomodado junto á mí....

—Mortificarme! vaya! No, pardiez. Es un chico muy hermoso.... es lindísimo!..

—Es usted complaciente, caballero.

—Oh!.. no.. me gusta el niño y yo no cambiaria este sitio por todo el oro del mundo.

—Indudablemente que está usted ahí mucho mejor que en otra cualquiera parte, dijo el gascon: al lado de esa hermosa Vénus se equivoca usted fácilmente con el Dios Marte.

—¿Qué demonio dice usted de Vénus y de Marte?

—Es una figura mitológica!....

—Una figura.... Pardiez! guárdese de las figuras, ó tomaré la de usted, aun cuando en lo flaca es muy parecida á un cartucho mojado.

El gascon volvió su cabeza hácia el lado opuesto, fingiendo no haberoido al militar, y decidido á no hablar de mitología sino entre personas que la correspondiesen....

La calma sucedió por fin al infernal estrépito: dormia la muchacha; el militar y la nodriza se hablaban por lo bajo; la condesa leia, y observaba á sns animalitos y á la enamorada pareja: el gascon, mirando por la portezuela, silvaba la marsellesa, y el caballero del monstruoso abdómen bebia vasos de rom para no caer desfallecido. El licor se le iba subiendo á la cabeza y quiso trabar conversacion con alguna de las viajeras: y despues de convencer de que la nodriza estaba legítimamente ocupada y dormida la niña de diez años, se dirigió á la de los sesenta.

Rascóse la oreja un cuarto de hora ántes de discurrir el medio de entrar en materia, y la dijo por último.

—¿Es el arte de cocina lo que usted les con tanta reflexion?

—El arte de cocina exclamó la vieja estupefacta... ¡Vaya un entretenimiento dulce!... ¡Vaya un recreo que proporcionaria el arte de cocina.

—Tanto peor para usted, señora: este es mi libro favorito.... ¿Pero qué es lo que usted lee?

—Una magnífica novela de Ana Radcliffe. Ahora me encuentro en un interesante pasaje. La jóven heroina sale de su habitacion á media noche para visitar la torre del Norte.

—Yo creo que á esa señorita la seria mejor acostarse, que ir sola de ese modo á tomar el fresco por la noche.

—Acostarse!.... acostarse!.... Caballero, tiene usted malas entrañas!.... Queria usted que se acostara una tierna víctima de la barbarie de un tirano? ¿Piensa usted que una desdichada podria dormirse en tal situacion lo mismo que una criada de servir?

—Yo creia que son iguales todas las mujeres.

—Ah! bien se conoce que usted no siente las amarguras ajenas!.... Si usted hubiese leido las novelas inglesas, estaria iniciado en las angustias y en las tribulaciones del mundo! Hallaria usted en sus páginas, sensibles, tiernas señoritas que, impulsadas por la desgracia, recorren todas las noches, sin miedo, los mas tenebrosos subterráncos; veria usted [como se ponen á conversar con los espectros, impávidas siempre; se admiraria usted al considerar que pasan todos los dias ocupados en sus amores sin acordarse de probar alimento, y que perseguidas por un amante brutal, son muchas veces sorprendidas por la noche en su propio lecho, sin que á pesar de estos contínuos choques, reciba su virtud el mas pequeño detrimento, sin que su pureza se mansille jamás! .. Pero que olor!.. qué olor tan éndiablado! ¡esto no se puede sufrir!... abrazan ustedes las portezuelas... Uf!..

El niño de la nodriza habia interrumpido á la condeza en el fuego de su discurso, por uno de aquellos accidentes que tan comunmente acaecen á los de su edad.

Efectivamente, el olor era insoportable, y el caballero del abdómen se apresuró á sacar la caja del tabaco, y tomar duplicados polvos; el militar eo quitaba su pipa de la boca, y el gascon se trpaba las narices, miéntras la vieja haciendo mil aspavientos grita:

—Esto es una peste!.. ¿Por qué se han de colocar los niños en el interíor? ¡deben subir á la imperial ese maldito!... Ay Dios mio! me voy á asfixiar.

—Mejor estaria entre los baules, ¿no es verdad?..

—Cuando ménos allí no nos infestaria.

—Pues usted haria otro tanto si estuviera enferma, porque una vieja de sesenta años como usted...

—Hum! silencio, porque si no...

El coraje cortó la frase de la condesa, ó más bien la ahogaron los sesenta años que la nodriza le echó á cuestas con tan doco miramientos. Pero el niño aprestaba verdaderamente; el del abdómenno pudo contenere; el gascon se contentó con taparse las narices, y ambos comenzaron á murmurar: la niña se despertó al olor, y principió por los sollozos un lloro que excitó el del chiquillo; la vieja tomó aliento con la impaciencia de los demás y dirigió á la nodriza una buena dósis de apóstrofes y de insultos: el alboroto fué en aumento; no se entendian unos á otros, y el estrecho interior de la diligencia se tornó en campo de Agramante.

La voz atronadora del militar sobresalió en medio de la chillona algarabía que formaba el conjunto de los demas.

—Silencio todo el mundo! gritó, y todos callaron. El oficial continuó:

—Son ustedes muy groseros: este niño tiene razon al hacer sus necesidades donde Dios le da á entender, y no hiede, como ustedes dicen.

—Cómo que nó? aulló la vieja.... Apesta como una alcantarilla!

Tomó entónces el jóven en sus brazos el niño de la nodriza, la cual acababa de ponerle en cueros para mudarle los pañales, y sentándole en las narices de la vieja, le dijo montado en cólera:

—Confiese usted con mil demonios que huele á esencian. Y confiéselo todo el mundo, gritó elevando el rorro, y amenazando á los demas con las asentaderas del inocente.

—Yo no he dicho que oliera mal, dijo el gascon, procurando estrechar su cuerpo hasta lo infinito.

—A mi me ha gustudo siempre ese perfumillo que despiden los niños de teta, repuso el grueso caballero, temeroso de que su cara de que su cara sirviese al chiquillo de camapé.

—Dispense usted, joven oficial... añadió la condesa; creo que me he equivocado.

Entonces, devolviendo el campeon su propiedad á la nodriza, se sentó, diciendo mas sosegado.

—Quede, pues, establecido que el nene no apesta, sino que perfuma la diligencia...

La jóven nodriza dirigió al oficial una mirada tierna que queria expresar muchás cosas; el gascon dió una cabezada respetuosa en señal de aprobacion; el del abdómne hizo un guiño de conformidad; la vieja volvió á ocupalse en su lectura, y aunque no habló una palabra más, el oficial interpretó favorablemente su silencio por el principio inconcuso de que *otorga el que calla*; por último, la chiquilla fingió que dormia evitando el compromiso de su voto, que fué rara sabiduría en

La calma se estableció de nuevo, y sin otro contratiempo llegaron nuestros viajeros á la posada donde debian pasar la noche.

Párase la diligencia, bajan uno tras de otros, y la condesa ántes de salir pide á gritos que reciban su perro.

—Mas da usted que hacer con sus bestias que diez viajeros juntos, exclamó enfurruñado el conductor.

—Pero hombre, es necesario cuidar á esos animales!...

—Sí; pero si usted me hubiera dicho que traia consigo una casa de fieras, hubieramos arreglado el asiento de otro modo.... pero aprenderé para otra ocasion.

El conductor, fastidiado de las quejas de la vieja, agarra á Azor por una pierna y lo arroja al suelo; el perro comienza á ladrar desesperadamente, y la condesa, que ya habia colocado el talon en el estribo del coce, llevando en una mano la jaula con Jacyuot, y agarrándose con la otra en la portezuela, suelta toda azorada el punto de apoyo, y quiriendo volar en socorro del pobre Azor, salta tres escalones en vez de uno, á pique de caer y romperse la cabeza contra las piedras. Pero una casualidad funesta cambia el destino de las cosas: el vestido en que se enreda en el interior del coche, la impide llegar al suelo, y nuestra condesa se queda colgada, columpiándose en el aire, y enseñando á los transeuntes las... las pantorrillas, que seguramente no merecian la pena de exponerse como reliquia á la espectacion del público.

Cruelísima era la posicion de la vieja: los gritos de su perro, mezclados con la algazara de los viajeros, irritaron sus nervíos hasta el punto de soltar la jaula que habia conservado firme en su mano derecha, á pesar de la violenta catástrofe que habia sufrido; su desesperacion va en aumento, tiembla de coraje y de vergüenza, y apoyándose con los piés donde mejor puede, impulza con fuerza su cuerpo, desgárrase el vestido con violencia, y cae pesadamente sobre la jaula. Pero oh colmo de infortunio!.. La jaula se hace añicos; el pájaro es aplástado por las asentaderas de la condesa, y al morir unde su pico en una pantorrilla de su ama.

—Qué horror!.. qué horror!.. esclama la vieja; pobre de mí!..

La desdichada no pudo decir más, y atacada de un terrible desmayo inclinó la cabeza sobre las piedras. Todos acudieron apresurándose á socorrerla con aguas y esencias: vuélvenla para libertar á Jacquot de su enorme peso, y se quedaron estupefactos al verle aplastado, muerto ya, y pendiente de su último picotazo entre la enagua de la desmayada señora; pero ésta recobró felizmente sus sentidos, y se apresuró á entrar en la posada para enmendar en lo posible el deterioro que le habia causado tan tristimo acaecimiento.

Entre tanto el cabailezo del vientre, que segun

yes, y un excelente gastrónomo que amaba las tajadas sobre todas las cosas, se ocupó en preparar la cena, y ya estaba la mesa puesta cuando entraron en la posada todos los viajeros.

Sentáronse á su alrededor, y como la jornada les habia abierto el apetito, no cesaban de comer, llevando la mejor parte en la liza el escuálito gascon, qne sin dejar descansar un momento las quijadas, dijo al tiempo de engullir dos trozos no pequeños de vaca ó tres lonjas de jamon.

—De la misma suerte suy capaz de tragarme cuanto se me pone por delante.

—Cómo, cómo es eso? exclamó el oficial, levantándose de su asiento ua poco amoscado.

—Quere decir... usted no me entiende... pero...

—Pero qué?

—No lo tome tan á pechos... yo me trago al mundo entero cuando me lo presentan asado... frito ó estofado, en medio de una compañía tan ilustre.

—Ah!... eso es otra cosa, porque juro à Dios que ya se me habia puesto en las mientes atarle de espaldas á la mesa, no fuese el diablo que le entrase á usted la basca de tragar á los que tiene delante.

Calló el militar, y el gascon no tuvo por conveniente alterar el silencio, contentándose con seguir comiendo todo lo posible, con envidia del gastrónomo comerciante de bueyes, que no pudo contenerce al verle tragar de un solo bocado un hermoso pollo á que ya habia dirigido su tenedor.

—Bien podia usted comer con mas miramiento deja usted à los demas sin probar bocado, y....

—Yo como lo que tengo gana: si usted no se satisface con lo que queda en la mesa, que sirvan más.

—Eso es... y usted lo pagará, por supuesto.

—Y por qué nó? ¿Cree usted que yo no tengo para pagar una míseria comída como esta? Me sobra el oro, y soy capaz de derramarlo aqui...

—Señor, dijo el ventero, inclinándose profundamente delante del fanfarron: esta comida sólo costará sesenta franeos.

—Ay Dios mio! exclamó la nodriza; eso es muy caro, y yo no sé si tendré bastante dinero para satisfacer la parte que me tocal...

—Cueste lo que cueste, qué importa? No se apure usted, señora: lhe dicho quo yo lo pagaria todo, y no tiene usted necesidad de desprenderse ni siquiera de un sueldo!.. Jamas permito que las señoras paguen en mi presencia.

Miróle la nodriza con aire tierno; pero notándolo el celoso militar, cogió una botella llena de vino de Madera, y la arrojo con toda su fuerza á la cabeza del gascon, el cual tuvo bastante ligereza para inclinarce, dejando el paso libre al arma agresora que, como el rayo, fué á estrellarse contra la pared de enfrente. Todos se pusieron de pié sumamente azorados, y el oficial estaba dispuestó á repetir la accion; pero nuestro vali-

lidad pare falsificar firmas, abusando de la confianza de su compadre y protector, á cuya oficina estaba adscripto sustrae un depósito.

Este es un hecho aislado como el de Lusbin, que abusó del honrado D. V. Cabral, como el de Ballesteros, como cualquiera de esos delitos, que de tiempo en tiempo se cometen en el gremio de los Escribanos como en cualquiera otro gremio.

En Cuyás la sustraccion fué un delito aislado, en Speratti era un sistema de especulacion.

Nada mas hay de real en esta causa, que se ha querido aprovechar; para abatir otras cabezas mas altas, y esplotar prevenciones y susceptibilidades de opinion siempre suspicaz y recelosa.

Speratti y Cuyas han podido fácilmente realizar sus sustracciones, por los defectos de nuestro procedimiento, y por lo confiado y desprevenido de nuestro modo de ser.

Acompaño otro número de la *Pampa* con un informe del Juez Dr. Garcia Fernandez, que fué sorprendido por Speratti como el Dr. Agrelo, y que asegura que apesar de todas precauciones que hoy permite tomar la revelacion de los hechos anteriores, y con toda la atencion mas asídua y el exámen mas escrupuloso, así mismo, aun hoy, los Escribanos podrian abusar, aunhoy mismo, de la necesaria confianza que tiene que depositar el Juez de sus fuciones.

No hay una prueba Señor Juez en este inmenso proceso que presente culpable al Dr. Agrelo.

Apenas pueden reunirse contra él *sospechas de hombre, un puede ser*, y *puede no ser*, con el cual ni la ley, ni la nobleza del corazon humano, permiten jamas suponer la maldad, é imponen siempre presumir lo bueno.

Si la *sospecha* pudiese ser prueba, no habria acrisolada reputacion que la resistiese—Sobre la vida mas pura se puede amontonar un cúmulo de sospechas que harian vacilar la creencia en la probidad mas solidamente establecida; con la *sospecha* la inquisicion espantó al mundo, y con la *ley de los sospechosos*, la revolucion Francesa se enbrio de inquidades.

Nuestras leyes prohiben espresa y categóricamente á los Jueces juzgar por sospechas, porque nuestros sábios antiguos sabian bien que la mas pura inocencia no se salvaria de las apariciencias en que la perversidad la enredase.

Y si la ley no lo hubiese prohibido, la natural hidalguia de la naturaleza humana, se sublevaria contra la monstruosa jurisprudencia y contra la inicua hora que hiciese de la *sospecha* el criterio de la justicia, y la razon de la reputacion, de la forma de la gloria ó del deshonor y la infamia.

Acoja el *puede ser y puede no ser* de la sospecha el corazon abyecto que supone siempre el mal en los otros, porque el es capaz del mal siempre.

Pero las almas que respiran las atmósfera de las alturas morales, que conforta y alegra con el espectáculo de la bondad humana, repetirán conmigo si *puede no ser no es*, ni ante la justicia debe quedar la sombra de la duda injustificada, y la opinion debe devolver la estimacion, y la justicia el honor sobre el cual la espada de la ley ha permanecido supensa.

El Dr. Agrelo vino con ánimo sereno y confianza inalterable á constituirse en prision, á poner su cabeza bajo esa espada de la ley, con que se armó el brazo de sus jueces.

Fallen.

Absuélvanlo.

Declarenló inocente de toda culpa, libre de todo cargo.

Esto impone á sus juéces el proceso.

Y esto pido á U. S. porque es de rigurosa justicia etc.

Juan Cárlos Gomez.

Noticias de Europa

El *Illimani*, de la línea del Pacífico, entrado á Montevideo nos trajo diarios de Lisboa hasta el 14 del pasado.

Como ya lo saben nuestros lectores por los telégramas de Pernambuco publicados en el número anterior, Cartagena, el baluarte de la insurreccion cantonel en España, ha sucumbido despues de una tenaz y desesperada resistencia.

Sus defensores han confiado á la fuga en los buques de que disponian la salvasion de sus vidas.

Conseguirian su objeto?

A juzgar por las noticias que nos comunica el telégrafo de haberse trabado un combate entre la *Numancia* y la escuadra leal, posible es que termine por un sangriento episodio marítimo la insurreccion de los republicanos españoles contra la república de su patria.

Hé aquí los telégramas de ministro de Estado al Representante de España en Lisboa:

Madrid 12 á las 10 y 40 m. de la mañana.—Las noticias que reciben de las provincias contitinúan siendo favorables á la causa del órden y de la república.

Las de Cartagena dan la seguridad de que la plaza se entregará dentro de un breve plazo.

Madrid 12 á las 12 y 40 minutos de la mañana—La *Gaceta* confirma la ocupacion del fuerte de Atalaya próximo á Cartagena. Una comision de la asociacion de la *Cruz Roja* y tres oficiales mas de la guarnicion, se presentaron la noche anterior al general en gefe del ejército sitiador con una carta del presidente de la junta, pidiendo suspension de las hostilidades y el nombramiento de una comision para deliberar sobre las condiciones de la entrega de la plaza.

El general en gefe fijó en plazo hasta hoy al medio dia para que se entregasen á discrecion, pero añadió que todos cuantos se entregasen con la armas antes del plazo indicado serían amnistiados, á escepcion de los individuos de la junta y de los acusados de delitos comunes, los cuales serían entregados á los tribunales. Los presidarior continuarán cumpliendo sus condenas, Los soldados se pondrían á disposicion del ministro de la Guerra conforme está mandado. Segun el telégrama anterior, fracasó la tentativa de Galvez para apoderarse nuevamente con 200 hombres del fuerte de Atalaya.

Se esperaba hoy la redencion de Cartagena. Los carlistas entraron la noche pasada en Albacete pero la abandonaron al saber que se aproximaban fuertes columnas de tropas de Madrid y de Valencia.

Medrid, 12 de Enero á las 11 y 50 m. de la noche—Segun un telégrama del gobernador de Murcia, expedido hoy desde la palma á las 8 y 33 m. de la noche, las fragatas insurrectas han abandonado á la Cartagena llevando á su bordo la Junta y los presidarios. Se ha traslado un combate entre la escuadra y la *Numancia*.

Cartagena ha sido tomada.

Manuel Pastor, condenado á muerte por tentativa de asesinato contra el Rey Amadeo en Julio de 1872 se ha evadido ayer de la cárcel del Saladero de Madrid.

El gobernador de Madrid ha mandado arrestar á todos los empleados de la cárcel. Cuantas pesquisas se han hecho para encontrar á Pastor han sido hasta ahora inútiles.

El capitan general de Madrid ha publicado un bando para que los voluntarios de la república entreguen hoy las armas.

Los que no lo verifiquen serán sometidos á un consejo de guerra, las visitas domiciliarias precipiarán mañana.

Madrid 12 á las 12 y 47 m. de la noche.—Cartagena se ha rendido. El Gobernado de Murcia al trasmitir esta importante y fausta noticia, añade que la junta de los insurrectos, acompañada de algunos presidarios, se embarcó en la fragata *Numancia*, la cual al salir del puerto se encontró con la escuadra, sosteniendo con esta un combate en los actuales momentos.

Madrid 13 á las 10 y 20 m. de la mañana.—*La Gaceta* publica un decreto restituyendo al gobierno el derecho de perdon y nombrando la diputacion provincial de Madrid.

La entrada del Valle de Arratia y la de Mantaria está cerrada por el grueso de las facciones que se encuentran antes de llegar á Durango y se estienden hasta las Encarnaciones.

No bajan de 20,000 hombres los que tienen en armas los carlistas de las provincias vascongadas, y en puntos donde todavia no se ha presentado una columna de tropas regulares hace seis meses. Ellio tiene además la facilidad de prolonga sulíanea, de manera que quede ocupado tambien el tercer desfiladero hácia la parte de Orduña. Así quedarian cerradas todas las salidas de Alvar para Vizcaya, en cuyo caso Moriones se veria obligado á dar una batalla para abrirse paso.

Esta operacion será posible con el concurso de los 40000 hombres que están en Bilbao. Nuestras fuerzas se componen de 11,000 hombres y 22 cañones incluyendo ocho del sistema Krup y dos rayados.

Apesar de la superioridad numérica de las fuerzas carlistas, tenemos esperanzas de ir á Bilbao, limpiar la ria, y destruir los fuertes carlistas.

Para esta empresa cuya dificultad toda consiste en la escasez de nuestras fuerzas se han reunido, gran cantidad de víveres y municiones en Santoña, Laredo y Castro Urdiales que constituyen los tres puntos de nuestra base actual de operaciones.

—Por decretos del Gobierno han sido disueltas las asociaciones políticas y la diputacion provincial de Madrid.

—El consejo de ministros ha acordado no hacer por ahora nombramiento de gobernadores civiles asumiendo las atribuciones de estos los gobernadores militares.

—Asegúrase que los alfonsistas han visto con tan profundo disgusto la negativa del Sr. Canovas del Castil o para no formar parte del gobierno nacional, que están resueltos á retirarle los poderes con que lo habian investido.

—El general Burgos ha sido promovido á teniente general por su comportamiento en Zaragoza.

—Segun cartas de Versalles, fecha 6 del corriente se habia celebrado en aquel dia un Consejo de Ministros bajo la presidencia del mariscal Mac-Mahon, suponiéndose que dicho Consejo se ocuparía especialmente de la ley electoral.

El viérnes debia expedir el duque de Broglie á la Comision Constitucional, sus ideas de gobierno sobre este asunto.

El *Siecle* publica un comunicado rectificando la noticia que anteriormente diera con referencia al *Diario de Ginebra* de haber sido prohibida la entrada en Francia de cinco diarios suizos en que la buena fé de este periòdico fuera sorprendida. El único Diario suizo cuya entrada ha sido prohibida es la *Patria* de Ginebra.

El *Progreso* que se publica en Délimont, y se titula órgano de los liberales del Jurado ha sido prohibido no por excesos en los límites de una controversia leal, sino por haber publicado un artículo en el que se ddcian que eran necesarios 300,000 francos para reedificar la columna de Vendome, lo cual era un insulto á la fraternidad de los pueblos, y que la gente de Versalles halla muy natural robar al pintor Courbet esos 300000 francos.

Dias pasados decia el mismo diario: "Los curas, las prostitutas y los soldados, se han coaligado para combatirá los libres pensadores. Es preciso asegurarnos."

—El partido ultramontano en Roma, ha aprovechado la ocasion del entierro del coronel de la Haie, agregado militar á la embajada francesa, para hacer una manifestacion, no consintiendo que los funerales se celebrasen en la iglesia de San Luis de Francia, en razon á que muchos aficiales italianos se disponian á asistir á aquellos como prueba de simpatía por el finado. Afirman sin embargo algunos diarios, que los funerales se efectuaron en San Marcelo, porroquia del difunto, por determinacion de la viuda, en vez de hacerlo en San Luis. A la ceremonia asistieron muchos personajes importantes, entre ellos el principe Humberto, habiendo prestado las honras fúnebres militares al finado coronel un rejimiento de linea.

El ministerio italiano, se ocupaba, dicen, de hallar un medio de permitir á los obispos el que gocen de sus rentas temporales y obtengan el exequatur, sin hacerlos pasar por las formalidades que algunos concederan acto de sumision al poder civil.

—Los preparativos para la continuacion de la campaña en el Reichrath (Austria,) han principiado ya.

Los primeros proyectos de ley que se presentarán á la discusion se refieren á la economia social. El abandono de las leyes confesionales es to lavia objeto de todas las conversaciones, los adversarios del partido católico no se han repuesto aun de su sorpresa.

El Reichsrag húngaro volverá en breve á reanudar sus sesiones, en las que se tratará con preferencia de la cuestion de los ferro-carriles del Este de Hungria.

El Sr. Koloman Ghyery está preparando un trabajo para la completa reforma del presupuesto y para la simplificacion de la administracion central y la reforma judicial!

La cuestion municipal deja mucho que desear en la Tresleithana y es probable que el gobierno prepare para esta sesion un proyecto de ley relativo á este importante asunto.

En Praga y en Brunn se anuncia la fusion de muchos bancos é instituciones de crédito. Estos dos grandes centros industriales tambien han sido invadidos por la fiebre general de las fusiones y no han querido quedarse atrás.

—Empeñada en vencer á los Ashantees la Inglaterra enviaba sucesivamente á las moriferas regiones de Senegambia transporte de vapor unos tras otros cargados de tropas. Segun las últimas noticias, los salvajes se retiraban de todos los puntos, pero aun así faltaba ver si el resultado de la campaña emprendida contra las tribus de Guinea compensaria los sacrificios de sangre y dinero ya hechos y aun por hacer.

Eran cuentas que el Parlamento tomaria al Gobierno, no estando muy seguro de que este pudiese rendirlas bien.

—En Holanda habia tambien noticias de la guerra con el sultan de Achem. Despues del combate y toma del Kampong, el general holandés Van Siweten avanzó sobre la capital del Kraton, pero antes de embestirla, envió cártas al sultan proponiéndole condiciones de paz. Parece que el pueblo se rebeló, apoderándose del emisario y rompiendo las cartas. Entónces empezaron los holandeses á bombardear la ciudad; pero además del enemigo en armas tenian que luchar con otro, el cólera-mórbus que diezmaba principalmente á los batallones compuestos de naturales del pais.

—El emperador Guillermo salió en carruaje el 7, por primera vez despues de su enfermedad. A pesar de restablecido se suponia que el viejo monarca estaba disponiendo las cosas para entregar aun en vida la regencia al principe imperial.

Tambien ese dia fué la primera vez que se reunió en Berlin el tribunal de justicia para el juicio de causas eclesiasticas. Se ocupó de la queja de un capellan demitido por el obispo de Paderborn y el acto del prelado fué declarado irrito y nulo.

El arzobispo Ledochowski, que rehusó pagar las multas impuestas, fué citado el 14 ante el tribunal de apelacion de Posen, para pasar por el primer interrogatorio.

—Los obispos católicos de Suiza presentaron al Consejo federal su protesta contra la espulsion del nuncio.

El 8 fué recibido solemnemente por el presidente de la Confederacion helvética el nuevo embajador francés Chaudordy.

Ultimos telégramas

Madrid 14 á las 10 y 25 m. de la mañana.—La *Gaceta* publica el decreto nombrando á Lopez Dominguez teniente general.

Trae otro decreto fijando el 20 de Febrero como último plazo el ingreso de las reservas de 1874.

La *Numancia*, con la junta y los insurrectos de Cartagena, ha entrado en Oran. Se cree que serán internados. Parte de las tropas que sitiaban á Cartagena han marchado ya con direccion á Valencia para emprender nuevas operaciones contra los carlistas. Dicese que muy brevemente se formará un ejército del centro para operar contra los carlistas.

Lopez Dominguez y su estado mayor han entrado ayer en Cartagena.

Paris 13—Los ministros han retirado su dimision á consecuencia del voto de confianza. La asamblea discutirá hoy la ley de losmaires.

Lóndres 13, á las 6 y 5 m. de la tarde—El príncipe y la princesa de Gales dejarán mañana á Berlin para trasladarse á San Petersburgo. Los holandeses han principiado el nombarnos de Kraton.

Comerciales

Liverpool 12, á las 3 y 10 m. de la tarde.

Descuento del Banco 4 p %.

Cueros salados 7 1/4 d. á 7 3/4 lib.

Idem secos 10 3/4 d lib.

Idem de caballo salados 15 s/ piez.

Idem secos del Rio de la Plata 1 ft s/ á 14 s/ piez.

Huesos—Tibias L. 7 17 6 ton.

Canillas L. 7 5 s/ á id.

Lana pequeña baja sobre las cotizaciones de las ventas públicas de Noviembre para las del Rio de la Plata.

Sebo—De buey bueno 40 s/ á 40 s/ 6 d.

Idem de carnero á 40 s/ 6 d.

Nueva York—Oro 111 7/8.

Harina ps. 7.20.

Trigo 89 cent.

Ultimas cotizaciones

Lóndres, 7.—Consolidados ingleses 92 1/2.

3 % Español ext. 18 5/16.

3 % Portugucés 43 1/4.

Madrid, 8.—3 % interior 15. 80.

3 % exterior 18. 82.

Billetes hipotecarios 98. 75.

Bonos del tesoro 45. 79.

Cambio sobre Lóndres 69. 30.

" " Paris 5. 25

Lisboa, 8.—Inscripciones 3 % 1,000 $ 44 35.

" 3 % 100 $ 44. 45.

3 % español 10,000 ese. 16. 90.

" " 1.000

Ecos del dia

Proyecto—El municipal Dr. D. Benjamin Canard, ha presentado el siguiente proyecto á la corporacion de que dicho señor forma parte.

La Municipalidad, etc.

Art 1° El administrador del hospital general de hombres conservará en toda época seis camas para recibir en ellas á los nacionales ó estrangeros que hubieren pertenecido á los ejércitos de la República.

Art 2° Las camas de q' habla el art. anterior serán dos en la sala de cirujia y cuatro en las de medicina.

Art. 3° Llenadas estas, las primeras vacantes quedarán en iguales condiciones.

B. Canard.

Templo en la Rioja—Ha sido acordada una suvencion de cien pesos mensuales, por parte del Gobierno Nacional, por todo el presente año, á la Iglesia de la Merced que se está construyendo en la Rioja.

Proyecto—El señor Bunge, que fué Presidente de la Municipalidad, ha presentado á dicha corporacion el siguiente proyecto, para la construccion de un mercado de abasto, situado sobre la calle de Entre Rios, entre las de Cochabamba y Pavon.

Proyecto de resolucion

Art. 1° En el terreno municipal situado sobre la calle de Entre Rios entre las de Cochabamba y Pavon, se construirá un mercado de abasto.

Art. 2° Destínase para ejecutar la obra, lo siguiente:

Las acciones del camino de Flores y Gauna.

El terreno municipal situado en la calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay, 8 varas por 70.

Otro idem en la calle de Solá de Barracas, 1766 varas por 90 varas 19.

Otro idem calle Tucuman y sin nombre, 24 por 122.

Otro idem calle de Córdoba, lindando con Bernet, 14-70 por 58-60.

Otro idem Sarandí y Cochabamba, 11-55 por 122-15.

Otro idem calle de Entre-Rios.

Art. 3° Para llevar á cabo esta obra se nombrará una comision de dos vecinos, la cual quedará al mismo tiempo encargada para vender en remate y de acuerdo con la ley orgánica de la Municipalidad, tanto los terrenos como las acciones.

Art. 4° La comision nombrada mandará levantar los planos y sacará las obras á licitacion, no debiendo esceder la parte del mercado que debe construirse inmediatamente, á mas de un millon de pesos.

Art. 5° Una véz concluida la parte del edificio á que refiere el artículo 4° la Municipalidad fijará la tarifa que deba rejir, debiendo esta ser tan módica que el producto de la renta solo alcance á pagar los gastos administracion y un interés moderado sobre el costo total del mercado.

Ar. 6 o Si el producto de los valores y terrenos afectados á este objeto escediesen á la suma de un millon de pesos, el remanente será reservado ya sea para la construccion de nuevos mercados ó ensanche del que se debe construir por la presente resolucion.

EMILIO BUNGE.

Dementes—El Sábado han tenido entrada en el Departamento de Policia, los individuos Peton Beltran y Juan Monfi, por creerselos atacados de enageracion mental.

El primero de procedente de Balcarce y el segundo de Castelli.

Pedido—La Comision constructora de la nueva cárcel, ha pedido al gobierno de suma de un millon de pesos moneda corriente, para continuar las obras de construcion de dicha cárcel.

Hecho curioso—De un diario de la mañana tomamos lo siguiente:

Se hallaba parado á la puerta de un almacen de esa seccion un individuó al parecer decente, por su traje.

De pronto pasa tranquilamente una señora y nuestro hombre se abalanza furioso sobre ella.

La toma de los brazos y la detiene, gritando á los vecinos que le prestasen auxilio.

—Auxilio gritaba para llevar presa á esta picara vieja.

La señora trataba de desasirse de los brazos que fuertemente la oprimian, pero sus esfuerzos eran inutiles.

El alboroto que se armó fué grande, y la griteria llegaba á su colmo, cuando concurrieron algunos agentes de la seccion 4ª.

Entre ellos llegó tambien el comisario Sr. Igarzabal, quien interrogó al que por un momento se habia constituido en agente de Policia.

Habló de dioses, visiones y palabras entrecortadas y sin sentido comun.

Dijo llamarse Pedro Ocola.

El comisario Igarzabal al dar las órdenes que lo condujeran á la Policia, comprendió lo que ocurria.

Era un loco.

Comisiones empadronadoras—Damos á continuacion la nómina de los ciudadanos que han sido designados para formar las comisiones empadronadoras de los siguientes partidos de Campaña.

SAN JOSÉ DE FLORES

Cuartel 1°—Daniel Rodriguez, Florencio Roberts y Bernardo Raymundo.

Cuartel 2°—Pedro Y. Lopez, Marcelino Rodriguez y Antonio Pereyra.

Cuartel 3°—Cárlos Diel (hijo), Luis Y Nain y don Fortunato Cruz.

Cuartel 4°—Celestino Mantarcé, Marcelo Chueco y Cárlos Guedes.

Cuartel 5o—Tomás Maria Blanco, D. Nepomuceno Marquez y D. Florencio Silveira.

Cuartel 6° Angel echavarria (hijo,) D. Manuel Donato (hijo) y D. Rafael Vela.

Cuartel 7° Genaro Rodriguez (hijo), D. Manuel Ponce de Leon y Juan Marin.

Cuartel 8° Silvano Vivot, D. Anatalio Vijo Bueno y D. Agustin Arriaga.

Cuartel 9°—Samuel Weygel, D. Nicañor Olivera y D. Pedro José Piedrabuena.

Cuartel 10.—Remijio Paz, D. Calisto Alvares y Eustaquio P. de Leon.

Cuartel N° 11—Manuel Lopez, D. Fabio Pereyra y D. Benjamin Ruales.

CARMEN DE ARECO

Cuartel 1°—Abelardo J. Echevarria, Baldomero Lamela y Gumesindo Bravo.

Cuartel 2°—Dámaso Romero, Juan V. Guevara y Eusebio Gonzalez.

Cuartel 3°—José A Bustos, Luis G. Castilla y Nicolas Pereira.

Cuartel 4°—Juan B. Doolng, Lucio Riverola y Aurelio A Diaz.

25 DE MAYO

Cuartel 1°—Pedro A. de Morales, Dalmacio Gonzalez y Cruz Toledo.

Cuartel 2°—Valentin Villamel, Simon Isanusalde y Mariano Salinas.

Cuartel 3°—Enrique Villasante, Mariano Cersi (hijo) y Juan Sára.

Cuartel 4° Márcos Eredes, D. Pablo Lezcano y Rejino Lezcano.

Cuartle 5°—Angel Failord, Marcelino Rojas y Eloy Marquez.

Cuartel 9°—Pablo Leal Hilario Escobar y Lucio Suarez.

SAN ANTONIO DE ARECO

Cuartel 1° Isaac Galeano, Matias Marquez y Juan Hernandez.

Cuartel 3°—Maximiliano Casco, Juan J Martinez Luis R. Sosa.

Cuartel 4°—Luis Romero, Juan Ramirez y Santiago Casco.

Cuartel 5°—Eulalio Britos, Urzulo Sosa y Gregorio Delgado.

Cuartel 6°—Ramon V. Castex, Dionisio Sosa y Francisco Litardo.

Fiestas carnavalescas—En Flores han empezado ya el adorno de la calle Real, comprendiendo un trayecto desde el Caballito, hasta la calle del Porvenir, en Flores.

Todos los vecinos de aquel pueblo se preparan para un gran jolgorio en los tres dias, y creemos que muchas personas serán atraidas allí, en vista de los grandes preparativos que se hacen.

El pueblo de Flores es hoy en dia el rendez vous de nuestra sociedad; pues están allí establecidas este verano, nuestras principales familias.

Atentado—Ha sido maltratado cruelmente, despues de haber sido robado, un empleado del Standard que transitaba ahora noches, á una hora avanzada, por la calle de Garay.

Los objetos que le fueron sustraidos, son: un reloj con cadena de oro y una cartera con dinero y otros valores.

Suspension de Guardia—Siendo el Señor Sarmiento el único morador de la Casa Rosada, entusiasta por los espectáculos guerreros; y habiendo partido dicho señor á su solitario retiro de Carapachay; ha sido suspendida la guardia que habia hecho llevar dicho señor á la casa de Gobierno, en vista de *la inutilidad* de su permanencia allí.

Condenas—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado á los individuos Pedro Bianchia y Gregorio Ventura el primero á 3 años de servicio en la Escuadra Nacional y el 2° á dos y al individuo Manuel Prado procesado por heridas á 3 años de trabajos públicos.

Contrato—El ministro del Interior autorizado por el Poder Ejecutivo, ha celebrado con los señores Guillermo Funes y Compañia un contrato para la construccion de un Ferro-Carril, entre la ciudad de Corrientes y la de Mercedes, (Provincia de la mina). Aun no ha bajado á Escribania de Gobierno.

Robo—A Da. Francisca Balbatro que vive en la Calle de Suipacha 288, le han sido sustraidos por un sirviente, los siguientes objetos;

Siete mil $ m/c.

[illegible] esterlinas, un patacon, varias monedas de oro y plata de diversos valores, un riquísimo reloj de oro con rubies y perlas; una palma de diamantes, una cadena de oro con pasadores de perlas, un aderezo de camafeos, unos ares de oro modernos, unos id de crisólitas, antiguos, un mate del Paraguay con boquilla y bombilla de plata, un anillo de oro con esmeraldas y 9 diamantes, otro id con esmalte guarnecido de perlas, una bandeja, grande de plata, y varios otros objetos de valor.

Fallecidos del cólera—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer habian fallecido 3 personas del cólera morbus.

Demente—Ha sido enviado ayer al Departamento de Policia por el comisario de seccion 1ª un individuo llamado Pio San Julian de nacionalidad vasco francés por creerselo atacador de enagenacion mental.

En el mismo dia se le ha puesto á disposicion de los facultativos para el reconocimiento de práctica de cuyo resultado será remitido á San Buena Ventura.

El Astarte—Antes de ayer entró al puerto este vapor paquete inglés procedente de Glasgow.

Herido gravemente—Ha sido herido gravemente antenoche á inmediaciones de la Plaza del Retiro el individuo Jesus Toledo capataz de la Seccion 1ª de limpieza pública por varios individuos.

Le han disparado tres tiros por la espalda yendo á introducirse uno de los proyectiles en la region del pulmon derecho.

Los otros no le hicieron daño siendo la herida del pulmon bastante gravo no habiendose aun conseguido extraerlo la bala.

Ayer por la mañana fué conducido al Hospital de hombres donde se asiste.

Vapores á salir—Hoy partirán los paquetes francés "Senegal" para Burdeos.

Vapor inglés "Richard Cobden" para Lóndres.

Tramways Nacionales—El movimiento de la Compañia de Tramways Nacionales es el siguiente, durante el mes de Enero pasado:

LINEA 11 DE SETIEMBRE	
Coches en servicio	5
Viajes	2222
Pasajeros	29226
Millas recorridas	10954

LINEA DE LAS 5 ESQUINAS	
Coches	7
Viajes hechos	3849
Pasajeros	52250
Millas	18171

LINEA DE LOS CORRALES	
Coches	5
Viajes	2359
Pasajeros	44255
Millas recorridas	15280
Notal de coches	17
Id id viajes	8330
Id id pasajeros	125821
Id id millas	44405

Comisiones empadronadoras—En el dia de ayer ha pasado la Municipalidad la siguiente nota.

Febrero 9 de 1874.

Al Señor Ministro de Gobierno.

El retardo en la espedicion y terminos del decreto del Gobierno de la Provincia constituyendo la Comision Municipal, ha hecho imposible dar cumplimiento al de 5 del pasado en la parte referente á la formacion de las Comisiones Empadronadoras, por cuanto solo despues de pasada la hora señalada para el sorteo y cuando ya se habia retirado el pùblico que queria presenciarlo pudo llegarse al conocimiento de que la referida Comision estaba facultada para practicarlo.

Como verificarlo despues de ese retiro habia sido faltar á una de las disposiciones del mismo decreto se ha encargado me dirija á V. S. como tengo el honor de hacerlo pidiendolé se sirva poner lo ocurrido en conocimiento del Gobierno, recalado el señalamiento de un nuevo termino sinó prefiriere postergar el acta hasta la instalacion de la nueva Municipalidad.

Dios guarde á V. S.

MIGUEL NAZAR

B. Llorente

Secretario

Presos—En las veinte y cuatro horas anteriores al relevo dela guardia del dia de ayer han sido alojados en el Departamento general de Policia treinta y cuatro individuos de las siguientes Nacionalidades:

Argentinos 18.

Italianos 13.

Franceses 3.

Españoles 8.

Orientales 1.

Chilenos 1.

Total 44.

Entre estos se hallan algunas mujeres las que han sido semitidas por varias autoridades del Municipio, siendo sus causas de poca importancia.

La Porteñita--Con este lema ha aparecido un periodiquin dedicado á el bello sexo.

La Redaccion de este parece que se ocupa muy poco de él pues hasta la fecha jamás ha traido nada importante sino datos ó tonteras de fulano con sutana que estan en relaciones amorosas.

Oportunamente transcribiremos alguno de los originales párrafos que en este *entretenido y ameno* semanario abundan.

Otro herido--Ha sido herido antenoche casualmente un soldado del Bátallon 7° de línea en el Cuartel del Retiro por uno de sus compañeros.

Estos jugaban son un fusil cargado y en un descuido imprevisto, se escapó el proyectil hiriendo al soldado mencionado.

En el mismo dia de ayer fué trasportado para su curacion al Hospital General de Hombres.

Las Flores--Es sorprendente el progreso que se observa en este lindo pueblo de nuestra campaña.

Se estan construyendo preciosos edificios de material.

Por cartas recibidas del jóven Mariano Matheu residente allí sabemos que se hacen grandes preparativos para el próximo carnaval

Salidas del Puerto--Ayer salieron de nuestro puerto los vapores siguientes:

Vapor brasilero "Tajapurú" para Montevideo.

Vapor paquete inglés "Liebuitz" para Liverpool y escalas.

TORDILLO

Cuartel 1°—Julio Ferrari, Olegario Roldan y Rudecindo Morete.

Cuartel 2°—Wenceslao Arance, José Maria Cabrera y Florencio Gaitan.

Cuartel 3°—Teodoro Boer, Baldomero Madrid y Sandalio Boer.

Cuartel 4°—Ramon Flores, Patricio Córdova y Daniel Ibargcengoytia.

PILAR

(Municipio)

Cuartel 1°—Tiburcio Gomez, Hipólito Aguiar, Pastor Castro, José R. Tagle, Benjamin Carione y Prudencio Gamboa.

Cuartel 2°—Ciriaco Irrazabal, Ramon Leguizamon, Victoriano Carrion, Feliciano Leguizamon, Juan Oliveira y Ciriaco Villalba.

Cuartel 3°—Vicente Torres, Telésforo Suarez, Pilar Mercado, Máximo Hernandez, Andres Beliera y Diego Cruz

Cuartel 4°—Javier Lopez, Benito Marquez, Felipe Piñero (hijo), Roman Burgos, Francisco I. Boralta y Juan Mercado.

Cuartel 5° Estevan Piñero, Julian Basaba, Vicitacion Castro, Pedro P. Burgos, Félix Maderna y Máximo Benitez.

Estos comiciones han sido nombradas dobles, por la mucha atencion de los cuarteles.

RANCHOS

Cuartel 1°—Zenon Bravo, D. Martin Martinez y D. Ramon Seijas.

Cuartel 2°—Domingo Julias, D. Francisco Mota y D. Ezequiel Sheridan

Cuartel 3°—Benigno Villanueva, D. Isaac Giles y D. Pedro Quinteros.

Cuartel 4°—Juan F. Barbis, B. Juan C. Garay y D. Gregorio Vega.

Cuartel—5° Juan Tabares, Leopoldo Casal y D. Celestino Sierra.

Cuartel 6°—Gregorio Ramirez, D. Ezequiel Ureta y D. Josemar a Faus.

—Cuartel 7° Rufino Herrera, D, Juan P. Cabrera, y D. Patricio Fhorp.

Cuartel 8°—Jordan Ferrari, Andrés Faiño y Domingo Facis.

QUILMES

Cuartel 1°—Remijio Gonzalez Manuel Correa (hijo) y Dr. José A. Wilde.

Cuartel 2°—José Cerasteguy, Pedro Rivero y Eduardo Clak.

Cuartel 3°—Euladio Diaz, J. Sarton y Juan Robson.

Cuartel 4°—Juan Silvano Sanchez, Octavio Rodriguez, Baldomero Serrano.

Cuartel 5°—Juan Salinas, Félix Martinez y Florentino Fries.

DOLORES

Cuartel 1°—Juvenal Rico, Pedro Quinteros (padre) y David Wilson.

Cuartel 2°—José Cabrera, Romualdo G. Salinas y José Guerra.

Cuartel 3°—Matias Behr, Julian Peredo y Marcos Acosta.

Cuartel 4°—Antonio Pereyra, Mariano Etcheverry y Manuel Rendon.

Cuartel 5° Doroteo Inclau, Inocencio Fernandez y Vicente Acosta.

Cuartel 6° Antonio Peramiñan, Hipólito Venavantos y Pascual Juarez.

Cuartel 7°—Placido Figeroa, Gregorio Cavilla y Bartolomero Garcia.

Cuartel 8°--Faustino B. Sosa, D. Félix Peralta y D. Lisandro Naisae.

Cuartel 9°--Pedro Peleráu, D. Salustiano Gonzalez y D. Pedro Parra.

Cuartel 10--Francisco Bustamante, D. Camilo Rojas y D. Ciriaco Casas.

Cuartel 11--Juan Lopez Escribano, D. Florentino Medina y Angel Bello.

Cuartel 12 y 13--Eduardo Lagar, Cruz Ruviera y Heraclio Meilana.

Cuartel 14 y 15-- Gerónimo Balenzuela, Alejandro Amezaga é Ignacio Velez.

Cuartel 16--Marcos Lopez, Miguel Hernandez y Angel Suarez.

LAS HERRAS

Cuartel 1°—Emilio Vilamayor, Manuel Sarmiento y Eusebio Eechenique.

Cuartel 2°—Ventura Rodriguez, Antonio Fretes, Fortunato Zimudio.

Cuartel 3°—Miguel Fuentes, Demetrio Rodriguez y Juan A. Rodriguez.

Cuartel 4°—Juan Dumont, Juan Malvendre y Juan B. Guerros.

Cualtel 5°—Marcelino Arroyo, Eustaquio Peralta y Rafael Zamudio.

Cuartel 6°—Luciano Basoalio, Joaquin Lara y Aniceto Martinez.

Cuartel 7°—Juan Zamudio, Salustiano Garcia y Santiago Correa.

LAS FLORES

Cuartel 1°—Saturnino Molina, Iuan Silveyra y Pablo Fuentes.

Cuartel 2°—Antonio Lopez, Cirílo Tello y Juan José Pardo.

Cuartel 3° Cirilo Morales, Cárlos Fernandez, y Felipe Urquiza.

Cuartel 4°—Casimiro Smith, Tomás Alhas y Lucio Taposi.

Cuartel 5°--Juan F. Fernandez, Jacinto L. Arauz y Salvador Reyes.

Cuartel 6°--José M. Paz, Vicente C. Amadeo y Juan Leon Cárdenas.

Mineral—Don Francisco Beneliche se ha presentado al Gobierno pidiendo una subvencion para esplotar un mineral de hierro recientemente descubierto en la Provincia de Catamarca.

Cada dia que pasa vemos aumentarse la riqueza de nuestro país; pues en cada pedazo de nuestra tierra virgen se manifiesta á cada momento un tesoro aún sin esplotar.

Crédito Público de Buenos Aires—Esta oficina ha publicado un estado general de las operaciones que se han practicado en ella, desde el 1° de Enero de 1872, hasta fin de Diciembre de 1873; con la espresion del jiro del caudal en el presente año.

Dicho estado lo publicamos á continuacion:

FONDOS PÚBLICOS

DEBE

	Del 2 por 100 Pesos	Rls.	Del 6 por 100 Pesos	Rls.
Acreaciones hechas desde Octubre 30 de 1821 hasta Mayo 5 de 1859, segun las leyes referentes	2.000,000		94.360,000	
A idem por ley de 18 de Noviembre 1868			3.249,250	

HABER

	Del 2 por 100 Pesos	Rls.	Del 6 por 100 Pesos	Rls.
Por existencias desde las primeras creaciones, porque sus dueños no han ocurrido á cobrarlos	10,397	6½	1,438	½
Por no circulantes, porque perteneciendo á cupones y obras pias, solo están á percibir rentas	1387,689½		2.945,950	6½
Por definitivamente autorizados por leyes de 1° de Julio de 1858 y 28 de Agosto de 1866	1.348,707	2	74.360,000	
Por amortizados hasta fin de 1872	296,550	7½	14.479513	6
Por idem en el presente año, Fondos Pucs. del 6 p. % á la par, y los del 4 por 100 al precio de 67 por 100	42,300		803,297	3
Por circulantes entre particulares, en la fecha de este estado	163,254	1½	5.913,049	6¼
	2.000,000		97.609,250	

CAUDAL

DEBE

	Pesos	Rls.
Existencia en fin de 1872	768,851	1¼
A lo recibido de colecturia general de la Provincia para rentas y amortizacion de este año	1.656,751	4
	2.426,602	5¼

HABER

		Pesos	Rls.
Por rentas pagadas en este año	Del 4 % 11,653 1⅜ / Del 4 % 478,498 1⅜	4[illegible]0,151	5
Por invertidos en la amortizacion de este año		826,088	3
Por existencia q' pasa á enero de 1874	Para r'tas 572,596 0½ / Id am'zar 537,766 5¼	1.110,392	¾
		2.426,602	5¼

Bolsa de comercio—Febrero 9 de 1874.

Pocas operaciones en cédulas, ninguna en otros títulos—Precios sin variacion. No hubo vencimiento, sigue el resúmen.

Alcontado A 23,600—86 3/8, 86 1/4

Sábado 14 " 40,000—86 3/8

Fin del mes " 160,000—86 3/4

223,600

Nofragio—El "Nacionol" de ayer dá la noticia del siguiente;

En las costas de Patagonia naufragó una de las embarcaciones de la Comision esploradora de esos parages, pereciendo ahogados ocho de los tripulantes.

Esa funesta noticia que ya habia circulado como rumor en Valparaiso, llegó á confirmarse por la siguiente carta dirigida de Ancud al diario *La Patria*.

Aprovecho la oportunidad de la salida de la barca nacional *Fortuna* para ese puerto, con el objeto de comunicar á usted la triste noticia del naufragio de la chalupa salva-vida de la Comision hidrográfica que dirije el capitan de fragata Vidal Gormaz cuya noticia la han traido varias personas llegadas de Carelmapu y Maulin.

El Domingo 4 de actual salió la Chalupa de este puerto al de Maullin. El movimiento de su venida fué el de buscar víveres y plata. El tiempo era escelente y llegaran á Carelmapu sin navedad niguna.

El Lúnes á las 4 A.M. dejaron ese punto y á las doce del mismo dia naufragaron á la entrada de Maullin, la chalupa chocó contra las piedras que hay en dicho sitio y se abrió como una granada, de popa á proa, pereciendo el apreciable guardia marina D. Atilio Verdugo, un tal Contreras que hacia de práctico, un comerciante de Maullin un marinero Francisco Ojarzud y cinco bogadores mas.

Muy digna y serena ha sido la conducta de un marinero manila que trajo al Sr. Vidad Gormanzr En los primeros momentos hizo grandes esfuerzos por salvar al oficial Verdugo, esponiéndose él mismo á una muerte segura, lo coje de las pierna y hace grandes esfuerzos para quitarle las botas; pero en vano. Desesperado de salvarle, se dirije estenuado de fuerzas, á tierra, valiéndose de dos remos que se colocó debajo de los sobacos. En tierra respuesto de las fatigas, vuelve de nuevo al sitio del naufragio para ver si consigue salvar á su gefe. Nada, El pobre manila se dirijo á tierra presa del mas acerbo dolor.

Esta noble conducta merece una recompensa del gobierno. Desde luego, creyendo interpretar los sentimientos de este pueblo, pido para él una gineta de sargento. Bien la merece"

Remision de un asesino--El Juez de Paz de las Lomas remitió antayer á la Policia para ser pasado á la Cárcel Pública, á un individuo llamado Cecilio Salomon autor de un asesinato perpetrado en la persona de su patron.

Cuando la policia conocedora del suceso fué á intimarle prision hizo armas contra ella, hiriendo á varios soldados de la partida en la lucha desesperada que sostuvo contra ella.

Acusacion--El Sr. D. Gerónimo Uzal ha acusado ante el Juez Correccional, un artículo calumnioso de "La Nacion" en que ese aseguraba q' dicho señor habia ido al pueblo de Ayacucho, *á hacer registros falsos.*

Libre de derecho—En el ministerio de Hacienda se han impartido las órdenes convenientes para la introducion libre de derecho de dos cajones, venidos por el Diodi conteniendo útiles para el Lavoratorio Químico de la Universidad.

Los enfermos del Regimiento 2--A consecuencia de haberse producido en el Regimiento 2 de caballeria de linea, campado en Palermo, algunos casos de cólera, se ham cambiado los siguientes documentos que instruiran al lector sobre el particular:

Inspeccion y Comand. Gral. de Armas.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1874.

A S. E. Ministro de Guerra y Marina, General D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de adjuntar la nota, contestacion del Sr. Dr. Biedma, á la que se lo paso por órden de V. E., respeto de visitar el Rejimiento núm. 2 de caballeria de línea; por ella verá V. E. el estado sanitario del cuerpo.

Asi mismo comunico á V. E. que el Regimiento ha cambiado su campo á la quinta del Sr. Bolini, pasado el Arroyo de Maldonado.

Dios guarde á V. E.

R. Victorica.

Febrero 9.

Publíquese.

M. DE GAINZA.

Comision médica del Hospital Militar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1874.

Al Sr. Inspector de Armas, D. Rufino Victorica.

En cumplimiento de la superior resolucion que me fué ayer trasmitida por V. S., me apersoné inmediatamente acompañado del cirujano D. Francisco Moraa, al campamento de Palermo, donde se hallaba el regimiento núm. 2 de caballeria de linea; y visité todos los enfermos que habia y de estos encontramos *nueve* que sufren de leves diarios consecutivas, sifilis y rumatismo, uno de estos se dispuso fuese enviado al hospital para su mejor asistencia, hay varios otros de enfermedad insignificante y aun supuestas, pero no hallamos en aquella visita ninguno sospechoso de cólera.

Cumplimiento lo ordenados he dispuesto que el cirujano D Frasísco Morra pase las dos visitas diarias á aquel regimiento, dándome cuenta de las novedades que haya para elevarla al conocimiento de la superidad.

Por lo que respecta al terreno en que está acampado este Rejimiento debo informar á V. S. que es bajo y mal sano y hasta anegadizo si sobrevienen lluvias, por lo que convendria camparlo en terreno mas alto.

Es cuanto tengo que informar en cumplimiento de la órden recibida.

Dios guie á V. S.

Manuel Biedma

Decreto--Insertamos el decreto que el Gobierno espidió el Sábado, con motivo de las denuncias formuladas contra las autorides del Saladillo.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

En vista de las denuncias presentadas contrra las autoridades del partido del Saladillo, por participacion indebida en el acto de la eleccion que tuvo lugar el primero del corriente.

El Poder Ejecutivo acuerda y--

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase al Dr. D. Delfin Gallo para que trasladándose al pueblo del Saladillo levante una informacion sumaria para la averiguacion de aquellas denuncias.

Art. 2° Comuniquese, publíqueso y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.

A. ALCORTA.

Estado Sanitario--Hé aquí los datos oficiales que tenemos sobre el Estado del colera.

Durante el sábado, el Consejo de Hijiene habia recibido los siguientes:

	Atacados	Muertos
Pilar	8	--
Concepcion	1	--
Barracas al Norte	1	1
Catedral al Note	1	--
Boca	1	--
Socorro	1	--
Piedad	0	1
	13	2

En la parroquia del Pilar ván comprendidos 7 atacados perteneciente al Rejimiento 1° de caballeria acampado en Palermo.

Buenos Aires, Febrero 7.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Comunico á V. S. que durante el dia anterior han sido inhumados en el Mementerio General de la Chacarita seis cadáveres de cólera, y diez y siete de varias enfermedades.

Dios guarde á V. S.

Enrique O'Gorman..

Proyecto--Hé aquí uno presentado consideracion de la municipalidad por un municipal.

Art. 1.° Todo carro atmosférico deberá llevar en la parte suporior una gruesa chapa de vidrio, un graduador ó un nivel con diámetro de una pulgada, y tres paladeros para que por ellos se pueda ver si están completamente llenos.

Art. 2.° En caso que la Empresa no cumpla con lo mandado y cuantas veces reincida será penada con el máximum de la multa que prefija la ley orgánica municipal.

Art. 3° Comuníqueso, etc.

Para Ultramar--En este mes deben salir de nuestro puerto los siguientes vapores:

Hoy--El "Leibuitz" para Southampton y escalas.

Mañana--El "Senegal" para Burdeos y escalas.

El Richard Cobden para Montevideo, Rio Janeiro, Southampton, Amberes y Lóndres.

Sabado 14—El Douro para Montevideo,, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Soutambton.

El Pó para Génova, Nápoles y escalas.

El Motezuma para Burdeos y escalas.

Domingo 15: El "Ville del Bahia" para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Pernanbuco, Lisboa, Havre p Amberes.

Miércoles 18: El "Nord América" para Génova, Napoles y escalas.

Jueves 19: El "Poitou" para Montevideo, Rio Janeiro, Barcelona, Marcella, Génova y *Napoles*.

Domingo 22: El "Ariadne" para Lóndres y escalas.

Miércoles 25: El" Rubens" para Amberes, Liverpool y escalas.

Sábado 28: El "Rivadavia" para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa, Havre, Amberes.

El "Liffey" para Southampton y escalas.

Buques Brasileros—*Eb Journaldo Comercio* fecha 1° del corriente que recibimos por el paquete Douro dice:

Sigue hoy para Montevideo la corbeta Nitherohy con el gefe de escuadra baron da Laguna, comandante en gefe de nuestras fuerzas navales en el Rio de la Plata.

Deben seguir tambien en breves dias, los encorasados á incorporarse con el Ipiranga Ivahy y Broconot que qa se hallan en las aguas del Plata.

El capitan de mar y guerra Silveria Motta pasará al mando de la corbeta Nitherohy y el capitan de mar y guerra, Antonio Claudio Soy lo asumirá el cargo de Gefe de Estado Mayor.

Telégramas de Montevideo—Hé aquí los que se han recibidos.

A la Sala de Comercio: Febrero 9.

El "Kitheny" salió el 1° del presente mes de Rio Janayro con el nuevo gefe de la escuadra Baron de Luguna, con destino á este punto.

Los seis encorazados y cuatro corbetas que deben reforzar la escuadra en esta, deben salir el 15.

El Sr. Gil fué indultado y nombrado Ministro del Interior por el Gobierno del Paraguay.

OTRO

"Douro" sale hoy.

"Contido" de Cádiz.

"Alicante" de Pernambuco.

Acuerdo del Gobierno--Habiendo solicitado el Directorio del Ferro-carril del Sud una autorizacion del Gobierno para prolongar la via hasta Dolores; este pasó los antecedentes al Departamento Topográfico para oir el respectivo informe. El resultado fué:--"que convendria consultar á la Municipalidad de Dolores."

Al poco tiempo el fallo se hizo oir.

Dicha Municipalidad, no tenia inconviniente en que se aprobara la traza proyectada, desde el momento en que el Directorio se procure los terrenos sujetándose para ello á las leyes de la materia.

Esto es todo.

Con ese motivo, el Gobierno autorizó el Viernes el siguiente:

ACUARDO

Visto lo informado por el Departamento Topográfico Municipalidad de Dolores apruébrse la traza proyecada para el trayecio comprendido entre el límite del éjido del gueblo de Dolóres y Estacion del mismo pueblo, y en cuanto á la aprobacion que se solicita para la salida de la misma estacion se proveerá en oportunidad.

Comuniquese esta resolucion al Departamento Topográfico, á la Municipal dad de Dolores, al Inspector de ferro-carriles y baje á Escribania para que lo haga saber á la Empresa y agreguese este incidente al espediente principal, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA

L. BASAVILBASO.

Frutos del País—MERCADO DEL SUD—Febrero 10 de 1874.

Buena concurrencia; pero sin impoitancia las transaccioues.

He aquí su resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretillas etc se han vendido.

Mezclas ps. 64 y 72 arb.

Mestizas 74, 78, id.

Idem finas 80 81 id.

Cueros vacunos secos

Segun su clase y cond. ps. 178, 180 181 p esada.

Dos lotes o' tubieron á 182 id 186 id.

Pieles lanares

Campo 23 1/2 á 26 rls. ld.

Pelados ps. 45 á 60 docena.

Corderitos 6 á 7 id.

Potros secos

Segun su clase ps. 33 á 42 cc.

Cerda

De acuerdo con su poced p 3g 154 á 166 rab.

A ps. 80 docena.

Grasa y Sebo

Venados

Gond. de emb. 13 2/4 rls. /fts. arb.

Id id campo ps. 38 á 40 id.

Pisado id id 26 á 27 1/2 arb.

En Panzas 37 á 48 id.

cereales

Sin alteracion: veanse nuestros últimos precios.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.

Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.

Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.

Tesorero; Eustaquio D. Velez.

Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.

Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.

Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.

Tesorero; Nicanor Martinez.

Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente—Tristan Lascano.

Vice-Presidente—Juan H. Temperley.

Tesorero—Cirilo Villa Monte.

Secretarios—Manuel Sicardi, Gorman Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.

Vice-Presidente 2°; Coronel Julio Campos.

Tesorero; Estanislao Frias.

Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.

Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.

Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.

Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible] al N

Presidente; Mariano Escalada.

Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.

Tesorero; José L. Ocampo.

Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

residente—Francisco Gimez.

Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.

Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.

Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles

Vice Presidente—Antonio Islas.

Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.

Tesorero—Teodoro Medina.

Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)

Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez

Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia

Tesorero; Cayetano Lastra.

Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro

Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa

Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud

President; Juan M. Nuñez.

Vice.Presidente; Emilio Fouto.

Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)

Secretario; Elias Araoz.

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches

Vice-Presidente 1°; Luis Merlo

Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez

Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.

Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.

Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti,

Tesorero; Juan José Naon.

Secretarios; Enriqua Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.

Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.

Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.

Tesorero; Adolfo Mansilla.

Secretarios; Eustaquio Frías, Emilio M. Castro

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.

Vice-Presidente; Máximo Gowland.

Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.

Vice-id 1°; B. A. Lopez Fernandez.

Id id 2°; Adolfo Silva.

Secretario; Esamio A Caceres;

Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.

Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.

Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.

Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.

Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.

Tesorero; Pedro L. Barrios.

Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.

Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.

Vice-Presidente 2.° Manuel Rodriguez.

Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.

Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Moret.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Bordier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presideno 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; F. M. Lopez
Vice-Presidente; ...ardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalade el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Módesto Sanchez. Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarro.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, Jose Torinni, Abel Mayo.

San Martin
residente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

"Antonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real
Vice-Presidente; D. Francisco Cal
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.
Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Juventud de Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
ld Mariano Etcheverry.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de entaanual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no da nd re s cos.

6000 Febrero 4 81
40000 "
Vencimientos 5,000 patacones.
En cédulas hipotecarias se anotó:
Série A. 5000 al contado 86 ½
" " 5000 " " "
" " 10000 " "
" " 10000 " " "
" " 30000 Enero 30 ½
" " 45000 " 31
" " 0000 "
" " 5000 "
" " 30000 "
" " 10000 "
" " 10000 "
" " 10000 "
" " 20000 "
" " 10000 "
" " 30000 "
" " 10
" " 10000 "
" " 10000 "
" " 10000 "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 2000 " " " ½
" " 3500 " " "
" " 10000 " " 86
" " 2000 " " "
" " 6200 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " 85
" " 10000 " " "
L " 10000 " " "
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose
Am
Frberes 24
Gancia
Iénova
nglaterra 49 1[/]8
Rio Janeiro 30,600 á 750
bio de Montevideo á la par.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y s cuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y o reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales
Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000.000**
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas de crédito pagaderas en esta csuo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEATRO DE FLORES

Gran baile de máscaras

El Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero.

El Sábado dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

El Domingo á las 11 despues de la representacion, terminando á las 4 de la mañana.

NOTA--Los tramways saldrán sin falta de la plaza Victoria á Flores.

Al terminarse el baile en las dos noches habrá un tren de Ferro-Carril y tramways á la disposicion de los concurrentos.

Entrada para caballeros 30 ps.
Señoritas gratis.
Palcos principales 100.

Avisos nuevos

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Caril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarselo defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**

e10-6p.

Por mandato del Sr. Juez do 1.° Instancia on lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por término de seis dias á D. Toribio Baldovinos y D. Francisco Morel que en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de D. José Baldovinos, su señoria con fecha seís del presente mes ha dictado la siguiente providencia:—Autos"—Lo que se les hace saber á los fines que les convenga.--Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.--G. V. Carballo. f10-6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante sn Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** F10 15p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 **—Miguel Repetto.**

F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinna dias á los bienes quedadoa por fallecimiento de D. Erancisco Oteroya sean como herederos ó acredores para que on dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F·10 30p.

A cuatro ps. el franco

Obras en frances de Fenelon, Chanteaubriand, Thiers, Sue, Dumas, Malot, Sand, About, Berthet, Sauvestre, y muchos otros, Potosí 103.
e6-3p

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman taliane, latin, griego etc- Potosí 103.
e 25 3 d.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Lo mas completo que existe

Todas las direcciones de este pais

Indispensable al comercio

Datos de mucha importancia para todos

Unico punto donde se vende: calle San Martin 67 (altos.)

Precio muy insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La República," cumplimos con decir igualmente en la calle Belgrano 126.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. e 1.o pm.

Libreta perdida. Se

ha perdido una del Banco de la Provincia conteniendo seis mil pesos pertenecientes á D. Juan Antonio Fraschetta el que la entregue en la Calle Reconquista No. 140 se le dará una buena gratificacion. e20 30p

Historia de Belgrano,

por Mitre, 20 ps. Biografia del General Arjentino D. Juan Lavalle, biografia del Brigadier General D. Miguel Estanislao Soler, por Lacasa.—Potosí 103. e-29 3-p.

Se compra toda clase

de libros en francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, Potosí 103.

Antídoto
CONTRA EL CÓLERA

Del Dr. D'Haucourt.

Este antídoto es el mas recomendade pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leande donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.

Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.
617 5-30 p v 5f.

REMATES

P. Escalante

De muebles etc.

En el Salon de nuestra casa San-Martin Núm. 154.

El Miercoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles y otros articulos cuyo detalle es como sigue:

Un juego muebles para sala, un piano perpendicular escelentes noces, otro id pierna cabran Sobresalientes noces, otros muebles para salas y ante salas, roperos con y sin espejo, comodas, Labatorios, camas, diferentes clases de Sillas, Sofaes, otros muebles para dormitorios, apasadores, mesas de comedor, é infinidad de muebles para distintos departamentos de casas de familias.

Al mismo tiempo venderemos un cajon objetos para carnaval.

Por los mismos

ASOMBROSA REALIDAD

PARA PADRES DE FAMILIA

Para el que se quiera

ASEGURARSE DE FORTUNA

EN UNA PALABRA

PARA TODOS

En venta particular

En nuestra casa Bolívar núm. 76

¡ATENCION!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas de 10, 20 30, 40, 50 voras de frente, por 150 de fondo y otros de 150 de trente, por 232 de fondo.

A razon de 12 reales es la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos comodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los señores Bello Molina, Correa Shultz, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fábricas, chacras para cualquier destino.

Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volara todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible, para ver planos é informarse bien de todo lo que ofresemos en venta.

Por los mismos

DE LOS HERMOSOS
CAMPOS DEL SUD
CON NUEVE POBLACIONES
UTILES Y HACIENDAS
Del gran Establecimiento
Los Nogales

Perteneciente al señor don Juan Brown Macwell, antes del señor don Tomás Gowland

Situado en la parte mas linda del Partido de—

RANCHOS
como á 30 cuadras de la Estacion
Campo flor

Aguadas y pastos permanentes

LAS HACIENDAS

son todas cria fina

Venderemos todo en detalle en el mismo

ESTABLECIMIENTO
AL MEJOR POSTOR
Y AL
CONTADO
El Lunes 9
DE
FEBRERO
á las dos
DE LA TARDE

Daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta cuadras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina etc, etc, dos departamentos para peones, estos techos de ripia, po nte.
varas galpon para carneros finos, que mide 60 y tec de largo por 16 de ancho, todo de material Siho de ripia.
,zeogue 16 cuadras alambrado en las que hay 4 de alfafar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas etc y resto do potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techo de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, ienzos de madera, bebidas etc. y es cada uno epartido las haciendas.

Ha[ciendas]

10,000 ovejas mestizas finas, 10 carneros padres sangre pura Negreti y Ramboullet, Lizesterz, 300 borregos de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

A los interesados

El tren sale á las 8 y 5 de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la Estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Srs. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y en el mismo establecimiento se han preparado alojamiento suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia el remate. puede hacerlo pasando por nuestro escritorio calle San Martin 154, donde les daremos carta órden; y serán concucidos en carruajes de la Estacion Ranchos al Establecimiento y allí despues de poderlo visitar bien recibirán cómodo alojamiento.

Ahora solo recomendamos á los Sres dueños de establecimientos de campo no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto que la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas se hace uno de los establecimientos importantes y que no deben perder la ocasion de comprar.

Mas pormenores á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.

e16 vf9

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarának mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2[/]3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 1°
De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

Núm. 5594.

Judicial
Importantísimo

Como para hacer buen negocio

FIJARSE

Una casa perfectamente edificada, nueva, flamante, formando esquina en 13 varas 50 cent. á la calle de Venezuela, por 17 varas 50 cent. á la de Pichincha, 6 lindas piezas, pisos de madera y baldozas, maderas duras y todo en perfecto estado como para obtener una buena renta.

La tasacion y base de venta son: ps. 96,000 m|c., en ladrillo hay mas de 50,006.

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 15 del corriente

A la 1 en punto

Realizaremos la venta de esta linda esquina dreviniendo que se ha hecho una rebaja de ps. 100,000 m|c., oara dar facilidad á su venta, por pedido de los interesados, así pues el que no asista á este remate creo no asistirá á ninguno.

No habrá ganga igual.

Por otros informes á nuestra casa de remates y comisiones, Bolivar 76.

Por los mismos

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76
Remate semanal

Carro y caballos,
Bancos de escuela,
20 cajones fósforos de cera,
Un dockar nuevo,
Cuadros al óleo,
Toldos de patio.
Casimires y merinos,
Existencia de un café,
50 puertas y ventanas nuevas.

El miércoles 11 de Febrero á las 12 del dia se pondra á venderse, al mas alto precio y de contado.

NOTA:—No admitimos artículos para vender á precio fijo, se adelanta dinero por los que quieran vender.

Al mismo tiempo

Algunos pájares de Australia y la Gran China.

Núm. 5591.

EN MORON
DE UNA CASA
ESQUINA
A tres cuadras de la Estacion
AL OESTE
SOBRE LA VIA
Y una doblando
AL NORTE
AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 1° de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues
A COMPRAR
PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!
Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS
ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo 1°. de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Seccion Judicial

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber à D. Juan Labourdette, el auto recaido en el espediente que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescicion de un contrato y cobro de alquileres, el cual dice así.—"Buenos Aires, Enero 29 de 1874--Por lo que resulta del precedente certificado y de acuerdo con lo pedido á f33, se declara rebelde á D. Juan Labourdette debiendo entenderse las ulteriores providencias con los estrados del Juzgado y hágasele saber la presente por edictos y términos de tres dias, sino pudiese ser notificado en persona--García Fernandez."--Buenos Aires, Euero 29 de 1874--**Juan E. Coronado.**
E 30 v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á D. Juan Cruz Hormaoche comparesca por la oficina del infrascripto dentro del término de tres dias á efecto de hacer una manifestacion en los autos promovidos por don Juan A. Wilches contra D°. Juana Natividad Morales de Otazú por cobro de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1873. —*Julian Byron.*—Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Paul Daugat, à efecto de que comparezca al el Juzgado de Paz de Monserrat, del perentorio término de diez dias de la fecha. á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Juan Lartigue, sobre desalojo y cobro de alquileres, de la casa que ocupa calle de Potosí núm. 460, bajo apercibimiento que si no comparece se siguirá la causa en su reveldia y le deparará el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 6 de 1874 —Juez de Paz—**Felipe Zamorano.**
e8-1 0

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber á D. Francisco San Martin, que habiendose presentado por la Secretaria del que suscribe, D. Guillermo Guigliente pidiendo la posecion de un terreno valdio que en sociedad con D. José Corote y D. Mariano Ranos compraron á dicho San Martin en Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el Escribano D. Mariano Cabrál el Juzgado ha ordenado se exivan los titulos que acrediten la propiedad invocada con citasion de aquel —Buenos Aires Febrero 5 de 1874—**Faustino Miñones.**
67-3p

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acredores para que sen el término de reinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Bueuos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**
e29-o30

Por dispocision del señor J. de Comercio Doctor Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formando á Don Juan Me Riviere que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Teodoro Sommer los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de omercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas leefectos al fallecido so pena á los que lo hicieran do no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene átodas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hogan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Angel Blaye en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Enero 29 de 1874—**Angel Julio Blanco**—Perú 120.
e6-8p.

Se hace saber por el término de 8 dias, á todos los acreedores de la testamentaria de D. Pedro Bertiller, que habiendo presentádose en el espediente seguido por D. Juan Caviglia contra la citada testamentaria sobre cobro hipotecario de pesos, escrito siguiente 'Buenos Aires, Octubre 6 de 1873" Señor Juez de 1° Instancia Dalmiro Alsina, en representacion de D. Gaviglia, en el espediente ejecutivo seguido contra la testamentaria de D. Pedro Bertiller, á vd como mas haya lugar digo:--Que habiendosé practicado ya por el actuario la liquidacion ordenada por Vs. en el auto f24 vuelta, y aceptada por los interesados; se ha de servir el Juzgado prestarle su aprobacion. El precio de venta de la finca ejecutada que fué de setenta y seis mil pesos m|c (76,000) fué depositado en el Banco de la Provincia, y se halla reducido hoy á setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos m|c por el pago hecho del derecho de pregoneria, de mil ciento cuarenta y tres pesos m|c f104 vuelta. Segun la liquidacion practicada de honorarios, costos y costas, estas han ascendido á la suma de trece mil trecientos treinta y siete pesos m|c 13, 337, que deben deducirse de la existencia actual en el Banco de la Provincia, igual á $ 74, 857. De modo que deducidos dichos 13,337 Resta la suma liquida de pesos 61,520. (setenta y un mil quinientos veinte pesos m|c) como segun el referido auto del Juzgado, deben entregarse al actor Caviglia la mitad remanente líquido del precio de la finca ejecutada, deducidas los honorarios costos y costas, y ese remanente es de 61, 520 $ m/c, su mitad que corresponde á Caviglia, es de treinta mil setecientos sesenta pesos m/c 30,730. Como representante de este y del Dr. Pirán, su anterior apoderado, con poderes bastantes para *percibir* que he acompañado y corren en autos, debo hacer presente á usted á fin de evitar trámites, que en la liquidacion de honorarios y costas figuran las siguientes sumas que debo tambien percibir po papel sellado, parte de Caviglia 254; $ honorarios del Dr. Parán 200 ps. honorarios mios 300 pesos total 754 pesos setecientos cincuenta y cuatro pesos m/c que unidos á la suma de treinta mil setecientos sesenta pesos que deben entregaise á Caviglia por cuenta del capital ó intereses, forman un total de treinta y un mil quinientos catorce pesos m/c 31, 514; por cuya suma pido á Vs. se sirva ordenar se libre oficio al Banco de la Provincia para que me sea entregada con intervoucion del actuario. Por tanto á VS. suplico se digne proceder en todo como solicito que es justicia. Sr. Dalmiro Alsina el señor Juez de Primera Instancia en lo civil, proveyó lo siguiente "Buenos Aires Octubre 15 de 1883. Atento lo que se esprese dejasé sin efecto la providencia f143 vuelta que ordena la verificacion de la liquidacion que se hace en el escrito foja. 142 y en su consecuencia, manifiesten todos los interesados en la liquidacion f. 139, si estan ó no conformes con lo que pide en el estado escrito f142 del acredor Caviglia, y vuelva al despacho, Garcia Fernandez" Lo que se les notifica por medio de presen edicto, para que comparezcan dentro del plazo de seis dias á deducir sus acciones en enforma; bajo á percibimiento de ordenarse la entrega solicitada.

Buenos Aires, Enero 30 de 1874—**Natalio A. Ponce**—Escribano público.
e6-8 p.

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita a Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.
e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Derotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.
e6-15p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Napoleon que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**
e 6-15 p

El Sr. Juez do 1° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite á D. Miguel Fontane por medio del presente y por el término de tres dias á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos que sigue en representacion de D. Juan Requida y otras contratas contra los señores Alberg y Richberg, por cobro y deberes á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de seguirsele la causa en su rebeldia--Buenos Aires Noviembre 17 de 1873--**Manuel Lacasa.**
e 6-2p.

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acredores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**
e29-30p

Por disposicion del señor Jue de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Francisco Martinez, el auto recaido en el espediente seguido contra él y D. Juan Labourdette, por D. Federico Garrigós sobro rescicion de un contrato y cobro de alquileres,--el cual dice asi: Buenos Aires, Enero 19 de 1874--Por lo que resulta del precedente certificado del autuario y de acuerdo con lo pedido á f28, declara rebelde á D. Francisco Martinez, debiendo entenderse las alteriores providencias con los Estrados del Juzgado, y hágasele saber la presente por edictos y término de tres dias, en dos diarios, sino pudiese ser notificado en persona--Garcia Fernandez--Buenos Aires, Enero 28 de 1874 **—Juan E. Coronado.**
e29-3p

Se hace saber á Don Antonio Augusto Villercud, durante cinco dias, la siguiente providencia recaida en nu escrito de D. Pedro Crespo, pidiendo testimonio de laescritura de un terreno ubicado en Barracas al Norte Calle sola, que este compró á aquel el año 1852.—"Enero 18 de 1874. —Teniéndosele por parte y devolviéndole el poder, dése el testimonio con citacion.—Pardo' —Buenos Aires, Enero 29 1874—**L. M. Gonzales.**
Escribano Secretario 5pf31

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. José Calo, á efecto de que comparezcan á la sala de despacho de S. S. y oficina á cargo del que suscribe el dia Viernes trece del corriente á la una, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud presentada por el Sr. José Calo, promoviendo juicio de espera y quizas proveer lo que corresponda.—Buenos Aires 5 de Febrero de 1874 —Escribano Secretario—**Manuel Llamas Oliver** e7-6p-

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1 o de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Miñones

Por disposicion de zeg[?] mp ·ude primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74. en 0 130p-

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen iz uierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion unceuntra entre la embocadura del Paraná Meiest y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten an n él por conducto de la oficina del que suscribe-- deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se conceerá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Vatura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magarlhá es D. Arsenio Magalhaes y D. Jaime l Arm derecho de pose queuois de el solicitan desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Púbco.

n 13 p40

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**

en 20-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil; Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama, y emplaza, por el termino de seis dias á Don Felipe Galban para que comparezca doc si ó a oderado por el Juzgado SS y Secretario del que firma, á estar á derecho en las autas que ha procurrido su esbosa doña Gerónima Micaela Gomez, solicitando su venia marital, bajo apercibimeuto de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1874—Secretario—Bolivar 64—**Enrrique A cobendas.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos A res Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en o Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

e21-30p. r

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnodados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del quo firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 e 603p v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles.** Defensa 7C, segundo patio.

e21-30p.

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gemensoro sobre denuncia de alva nueva bajo percibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasario Ponce**—Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á las que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

e30-30p

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimient de Doña Celina Dula, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acredores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 de 1874—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

e27-30p

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.
Escribano Secretario.

e20 30p

Por el presente y por mandato del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta publicacion conpreseau por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--- Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secretario--**Juan M. Jordan.**

30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel mierea**—Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá recláma alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

CAMPOS

EN LA REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA E SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el articulo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.
Director general

A LOS SUSCRITORES DE LA

Guia general DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemento esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

A Don Juan Gaitan

[...] señor pase por mi casa de Soció calle de Tucuman núm. 408, á dar cuent e lo que has cobrado de las cuentas que le entregu Para el efecto, por ochos dias.

Santiago Sambucetty.
E. 15 p 8.

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó atereeto Ocurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 601.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

Contra el cólera

Antidoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspora. Ajencias: calle de S[...] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 693.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillaros, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 26 y 29. Para Loncagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 593.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 enl74.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 enl74.

Diccionario de legis-

lacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 6Cps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en l74

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3n v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROVEEDORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se les mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc.etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando algo QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos de ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

NUEVE DE JULIO
—0—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo tienda de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Blanco Quiroga y Ca.

1123 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas [...] as enfermedades contagiosas (sifilíticas) [...] recaidas y adomás los accidentes que de ella [...] Paris [...] calle Clery, botica Des lauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de T[...]

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretarios.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilneu Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS
Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 e

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El licor asi obtenido es agradable y de una eficacia incontestable para atajar la colerina y el cólera.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

UUUUÉTOO DE DMINISTRALO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Calocolina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispaño-americano de que mis específicos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos: lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á [...] ular.

[...] mado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de ps fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.		Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas

Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medeeina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31 calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Deposito por mayor calle de Tacuari núm. 38. H. David

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público, que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasario á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

D[...] 20 Pmte

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE Cinco Esquinas Y SALDRAN DE Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
8 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y Calle Juncal
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana; » 8 2 »; » 9 30 »; » 12 50 tarde; » 4 3 »; » 5 50 »; » 7 20 »; » 8 15 »; » 9 50 ».

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana; » 10 30 »; » 2 30 tarde; » 3 30 »; » 4 30 »; » 6 30 »; » 7 50 »; ».

Plaza Constitucion — Estacion Lima

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana; » 8 6 »; » 9 50 »; » 12 50 tarde; » 4 3 »; » 6 60 »; » 7 30 »; » 8 15 »; » 9 50 ».

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana; » 10 36 »; » 2 36 tarde; » 3 35 »; » 4 35 »; » 6 35 »; » 8 0 »; » 9 35 »; ».

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tacuarí ná á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2453—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Horas	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que le favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexes. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento, [...] Street, Londres.